EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO

Realizar la interventoría integral de los estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros del Liceo Femenino Mercedes Nariño ubicadoen la localidad Rafael Uribe Uribe, en la ciudad de Bogotá.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 417-2023



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 04 – VERSIÓN 1
PERIODO: 01 AL 31 DE MAYO DEL 2024

IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

BOGOTÁ D.C. MAYO DE 2024

Cra. 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621
5383E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al Gerente del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No.1	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO	1 (original)
Copia No.2	MEDIO MAGNÉTICO	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

NUMERO DE REVISIÓN: 0	
Responsable por Elaboración: Apoyo de Interventoría	Nombre: Jonathan Rodríguez Peña
Responsable por Aprobación: Director de Interventoría	Nombre: Alejandro Barrera Espinel
Vo. Bo. Representante Legal	Nombre: Yamil Fabián Castrillón

Cra. 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621
5383E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN 2
ÍNDICE DE MODIFICACIONES 2
TABLA DE CONTENIDO 3
LISTADO DE TABLAS 5
1. GENERALIDADES 6
1.1 contrato de consultoría 6
1. 2 Contrato interventoría: 6
5 INTRODUCCIÓN 7
6 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 7
3.1 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE 7
3.2 LOCALIZACIÓN 8
7 CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN 9
8 VERIFICACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO 9
5.1 CONTROL DEL PERSONAL DE CONSULTORÍA 9
5.2 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 11
9 INFORME TÉCNICO 12
6.1 COMPONENTE DISEÑO 12
6.2 COMPONENTE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS. 15
6.3 COMPONENTE ARQUEOLÓGICO 16
6.4 COMPONENTE BIENES MUEBLES 20
Exploración constructiva en muros interiores y fachadas: 20
Capilla de nuestra señora de luz 20
6.5 COMPONENTE INMUEBLES 20
6.6 COMPONENTE BIOCLIMÁTICO 21
6.7 COMPONENTE ELÉCTRICO. 22
6.8 COMPONENTE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y GAS. 22
6.9 COMPONENTE PATOLOGÍA. 23
6.10 COMPONENTE GEOTÉCNICA. 24
6.11 COMPONENTE SOCIAL 25
6.12 COMPONENTE ACÚSTICO. 26
6.13 COMPONENTE ESTRUCTURAL 27
6.14 COMPONENTE BIM. 28

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

11 GRAFICA "CURVA S" AVANCE FÍSICO CONSULTORÍA 31
13 CUADRO DE SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 432 de 2023 35
14 TRABAJO DE OFICINA REALIZADO 38
12.1 INTERVENTORÍA 38
15 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA DE ESTUDIOS E INTERVENTORÍA 40
13.1 OBLIGACIONES CONTRATO No. 432 DE 2023 40
13.1.2 OBLIGACIONES GENERALES ESTUDIO PREVIO 1-54 41
13.2 OBLIGACIONES CONTRATO No. 417 DE 2023 58
13.2.1 OBLIGACIONES GENERAL - ESTUDIO PREVIO 1-37. 58
13.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-51. 63
13.2.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – LEGAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-12. 71
13.2.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – AMBIENTAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-7. 72
16 CORRESPONDENCIA GENERADA 74
14.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA 74
14.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 76
17 COMITÉS DE SEGUIMIENTO 78
16. ESTADO FINANCIERO CONTRATOS CONSULTORÍA E INTERVENTORA 79
16.1 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 432 79
16.2 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 417 79
17. ESTADO DE TRAMITES 79
18. LISTA DE PRODUCTOS APROBADOS A LA FECHA. 80
19. CERTIFICACIÓN PARAFISCALES CONTRATO. 80
20. CONCLUSIONES. 80
21. RECOMENDACIONES 83
22. LISTADO DE ANEXOS 84
23. FIRMAS PERSONAL INTERVENTORÍA 85

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 localización Ilustración 2 ingreso av. Caracas 8
Ilustración 3 Localización general de los puntos de muestreo arqueológico. 17
Ilustración 4 Intervención de muestreo No10 (Este 4877708,342 – Norte 2064231,661)..... 18
Ilustración 5 Unidad de muestreo No10 rasgo arqueológico 1Fuente propia 18
Ilustración 6 Botella de vidrio del siglo XX hallada en la unidad de muestreo No 9..... 19
Ilustración 7 Material arqueológico recuperado en el proceso de la prospección arqueológica. 19
Ilustración 8 PATOLOGÍA 24
Ilustración 9 PATOLOGÍA 24
Ilustración 10 CURVA S 31
Ilustración 11 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN, CORTE 31/05/2024 33

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 contrato de consultoría 6
Tabla 2 Contrato interventoría: 7
Tabla 3 CONTROL DEL PERSONAL DE CONSULTORÍA 11
Tabla 4 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 12
Tabla 5 Avance de nuestros arqueológicos. (Sistema de Coordenadas MAGNA-SIRGAS Origen Nacional) 17
Tabla 6 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO 30
Tabla 7 Reporte de semanas en las que se presentó atraso 33
Tabla 8 Seguimiento Ruta Critica 38
Tabla 9 OBLIGACIONES CONTRATO No. 432 DE 2023 58
Tabla 10 OBLIGACIONES GENERAL - ESTUDIO PREVIO 1-37. 74
Tabla 11 CORRESPONDENCIA ENVIADA 76
Tabla 12 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 78
Tabla 13 ACTAS DE COMITÉ 78
Tabla 14 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 432 79
Tabla 15 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 417 79
Tabla 16 ESTADO DE TRAMITES 80
Tabla 17 FIRMAS PROFESIONALES 86

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

1. GENERALIDADES

1.1 contrato de consultoría

N de contrato	432-2023		
Objeto	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.		
Plazo	12 MESES		
Fecha de inicio	29 de enero de 2024		
Fecha de finalización	28 de enero de 2025		
Valor	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($2.499.165.410) M/CTE, incluido IVA		
Numero Pólizas	21-45-101432983		
Amparos y vigencias	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/01/2024 - 30/07/2025	$ 749.749.623
	CALIDAD DEL SERVICIO	29/01/2024 - 29/01/2028	$ 249.916.541
	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES	28/01/2025 - 28/01/2030	$ 749.749.623
Contratista	MC ARQUITECTOS SA		
Nit	830146499-1		
Representante legal	Mario Andrés Cabrera Pinzón		
Dirección	Carrera 11a No 94a – 31, Oficina 402 –		
Teléfono	Tel: 6013399011		

Tabla 1 contrato de consultoría

1. 2 Contrato interventoría:

MERCEDES NARIÑO	
N de contrato	417-2023
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
Plazo	12 MESES
Fecha de inicio	29 de enero 2024
Fecha de finalización	28 de enero 2025

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

VALOR	OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($809.288.000) Incluido IVA		
Numero Pólizas	14-45-101106000		
Amparos y vigencias	CALIDAD DE SERVICIO	29/01/2024 - 30/07/2025	$ 242.786.400,00
	CUMPLIMIENTO CONTRATO	29/01/2024 - 29/01/2028	$ 80.928.800,00
	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES	29/01/2025 - 29/01/2025	$ 242.786.400,00
Interventoría	IA ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS		
Contratista	MC ARQUITECTOS SA		
Nit	900.283.049-9		
Representante legal	Yamil Fabian Castrillón		
Dirección	Carrera 72CNo. 22 A 74 Oficina 110 Bogotá DC		
Teléfono	3103178068-7626254		

Tabla 2 Contrato interventoría:

5 INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta en cumplimiento de las obligaciones específicas adquiridas por la interventoría mediante la suscripción del contrato N° 417-2023, el cual dentro del anexo técnico que hace parte integral del contrato describe, “Informe mensual: Este debe informar sobre las actividades y eventos ocurridos dentro de plazos de treinta (30) días, iniciando desde la suscripción del Acta de Inicio. Deberá ser radicado digitalmente y en medio físico en La Empresa en un plazo de cinco (5) días hábiles después del periodo objeto del informe.

Debido a que los informes son una herramienta muy importante para que el Supervisor del Contrato haga un seguimiento riguroso, es crucial que estos informes sean entregados puntualmente. El retraso en su entrega se entenderá como un incumplimiento a las obligaciones contractuales de la Interventoría.”

Tomando en cuenta esta obligación el presente informe presenta el contenido mínimo exigido por la entidad incluyendo todos los aspectos, legales, financieros, técnicos y social objeto de seguimiento por esta interventoría del periodo comprendido entre el 1 al 31 mayo de 2024.

6 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

La consultoría consiste en la elaboración de un diagnóstico previo de las infraestructuras

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

existentes, así como los estudios y diseños requeridos para la obtención de permisos y de la licencia de construcción para el IED, Liceo Femenino Mercedes Nariño garantizando como mínimo, la ejecución de las siguientes actividades:

- Revisión detallada, recopilación y análisis de todos los estudios, diseños y demás insumos existentes.
- Los demás estudios, diseños o productos que sean requeridos para obtener las aprobaciones y licencias que sean identificadas en el desarrollo del contrato, o producto de las gestiones realizadas ante las entidades competentes para la correcta operación del colegio.
- Obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros.

El consultor deberá tener en cuenta en desarrollo de todos sus productos la necesidad de mantener durante la ejecución de la obra, según lo disponga la Secretaría de educación del Distrito, población estudiantil, con lo cual deberá contemplar la elaboración de estructuras provisionales con su respectiva especificación técnica, presupuesto y cronograma, permisos de servicios públicos temporales, así como planos, esquemas y procesos constructivos que permitan dicha logística.

3.2 LOCALIZACIÓN

El colegio se encuentra ubicado en la localidad 18 - RAFAEL URIBE URIBE, barrio catastral 001401 - SAN JOSÉ SUR, manzana catastral 00140110, en la Carrera 14 No. 22A – 24 Sur. Su ubicación geográfica corresponde a las siguientes coordenadas: 4.580454368299831, -74.10320061486024.



Ilustración 1 localización





Ilustración 2 ingreso av. Caracas

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

7 CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN

La IED se localiza en el barrio San José Sur de la localidad Rafael Uribe Uribe, y está declarado como Bien de Interés Cultural del ámbito distrital, con nivel de Conservación Integral. El colegio se desarrolla en un gran predio y cuenta con cerca de 19 volúmenes dentro de los cuales se destacan los edificios del conjunto original (bloque central, bloque norte y bloque sur) y la Capilla de Nuestra Señora de la Luz, construida en 1957, inmuebles con valores culturales.

8 VERIFICACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Como parte de las obligaciones de los contratistas se encuentra mantener y garantizar para la ejecución de los contratos el siguiente personal mínimo requerido, el cual para el caso de la consultoría fue revisado y aprobado por la interventoría previo al acta de inicio y para la interventoría fue revisado y aprobado por la supervisión previo al acta de inicio del contrato de interventoría.

5.1 CONTROL DEL PERSONAL DE CONSULTORÍA

CONSULTORÍA	
Cargo	**Nombre propuesto** **Liceo las Mercedes**
Director de estudios y diseños	Mario Andrés Cabrera Pinzón
Especialista en Patrimonio	Sandra Jinneth Sabogal Bernal
Arquitecto Diseñador	Diana Carolina Rojas Sánchez
Coordinador Técnico	Álvaro Alfonso Maestre Cruz
Especialista Estructural	Francisco Leonardo Noy
Especialista Instalaciones Eléctricas	Julio Cesar García Vásquez
Especialista Instalaciones Hidrosanitarias y Gas	Paola Andrea Pachón Briñez

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Especialista en Geotecnia	Alfonso Uribe Sardiña
Profesional en Costos, Presupuestos y Programación de obra	Nicolas Pinzón Polania
Coordinador BIM	Andrés Felipe Riveros Beltrán
Especialista en sostenibilidad ambiental y bioclimático	Andrés García Trujillo
Profesional Social	Jaime Humberto Jaramillo
Especialista en Acústica	Eduardo Cote Menéndez
Modelador BIM (1)	Carlos Francisco Ávila
Modelador BIM (2)	Angela María Hernández
Especialista Paisajista	Mónica Cortes Buitrago
Abogado	Felipe Arbouin Gómez
Profesional Foresta	Diana Patricia Roa Martínez
Profesional Fitosanitario	José Eli Franco Santana
Arqueólogo	Luis Fernando Suescun Arrieta
Patólogo	María Carolina Escobar Solano
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal	Angie Carolina Pulgarín
Especialista en seguridad y control CCTV	Yecid Albeiro Moreno Colmenares
Biólogo	Deisy Nataly Vanegas
Restaurador de bienes muebles	Helen Quiroga Mora
Profesional de apoyo (1)	Diana Marcela Forero Gerena
Profesional de apoyo (2)	Luis Miguel Cerchiario Barros
Dibujante (1)	Eliecer Alfonso Arévalo Muñoz

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Topógrafo	Williams Mauricio Beltrán Cadena
Cadenero (1)	Raúl Mauricio Barrantes
Cadenero (2)	Yeisson Andrés Acosta Arango

Tabla 3 CONTROL DEL PERSONAL DE CONSULTORÍA

5.2 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

INTERVENTORÍA	
Cargo	**Nombre propuesto** **Liceo las Mercedes**
Director de interventoría	José Alejandro Barrera Espinel
Especialista en restauración	Jorge Omar Taborda Uchima
Arq. Especialista en Diseño	Jaime Andrés Gómez Martínez
Especialista en estructuras	Manuel Antonio Ramirez Vargas
Especialista en instalaciones eléctricas	Eduardo Perdomo Velez
Especialista en instalaciones hidrosanitarias y gas	Luis Alexander Alarcón Marentes
Especialista en Geotecnia	José Armando Ruiz Angarita
Profesional en costos y presupuestos y programación de obra	Francisco Pablo Garzón Fonseca
Coordinador de int BIM	Mónica Inés Gomez Rey
Especialista en sostenibilidad ambiental / Bioclimática	Diego Alejandro Delgadillo Aya
Profesional Social	Johanna Milena Garcia Nieto
Especialista en acústica	Cesar Augusto Ortiz Lopez
Especialista paisajista	Marcelo Bedoya Ortega
Abogado	Ricardo Andrés Ordoñez Muñoz
Especialista Forestal / Avifauna	Cesar Augusto Martínez Cotacio

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Profesional Fitosanitario	Hector Misael Rojas Leon
Patólogo	Pablo Andres Chavez Torres
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal.	Luis Orlando Garzón Garcia
Arqueólogo	Sebastian Rivas Estrada
Restaurador Bienes muebles	Miriam Aurora Meneses Sierra
Profesional de apoyo	Jaime Mateus Moreno
Profesional de apoyo 2	Jonathan Rodriguez Peña
Revisor independiente de diseños estructurales	Marian Avella
Especialista en seguridad y control CCTV	Juan Carlos Roncancio
Ingeniero Topógrafo	Edison Ferney Rocha Gonzalez

Tabla 4 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

9 INFORME TÉCNICO

6.1 COMPONENTE DISEÑO

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de mayo del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

A partir del comunicado MCA287-2024-2401LF-088 donde se presenta la última versión del Esquema Básico presentado se informa al consultor que la propuesta es viable para proseguir con la etapa del anteproyecto arquitectónico, ya que se ha dado alcance a los todos los criterios de intervención -los componentes cultural-patrimonial, formal técnico, urbanístico, normativo, arquitectónico y funcional.

No obstante, se requiere dar alcance a la totalidad de los lineamientos establecidos en el anexo técnico, ya que, si bien el mayor porcentaje de componentes está plasmado en la última versión, se recomienda verificar los siguientes ítems de dicho documento para complementar el esquema básico:

Planta de localización:

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

- Tratamiento básico del espacio exterior ya sea paisajístico o público.
- Accesos y dimensionamientos viales y peatonales.
- Cerramientos y estacionamientos de vehículos. (si aplica).
- Planta de primer – segundo piso:
- Verificar la implementación de rampa por condiciones de movilidad reducida y requerimientos normativos.
- En el bloque norte verificar el número de escaleras y distancias máximas de recorridos por condiciones normativas en factores de seguridad y evacuación.
- Verificar elementos principales de la estructura.
- Tratamiento de las áreas exteriores y relación con el espacio público aferente al predio.
- Referencia sistema de coordenadas.
- Planta de cubiertas.

Las anteriores observaciones y recomendaciones fueron emitidas mediante oficio RENOBO-417-2023-134 del 8/5/2024.

Comité semanal No. 14 del 06 de mayo de 2024. Se reitera que el esquema básico es viable para proseguir con el desarrollo del anteproyecto Arquitectónico, sin embargo, la interventoría reitera al consultor que es necesario incorporar la totalidad de los aspectos detallados en el anexo técnico en la planimetría definida preliminarmente tales como dimensiones viales/peatonales, el tratamiento del espacio público, los accesos y dimensiones. Además, en la planimetría, se debe incluir los elementos estructurales.

Comité semanal No. 15 del 14 de mayo de 2024. Con relación al componente arquitectónico se establece que el anteproyecto se ha iniciado desde el 14 de abril y según cronograma concluye el 12 de julio.

Para el anteproyecto, se debe completar todo el diagnóstico, que será radicado en el IDPC, así como la propuesta de intervención. Es posible avanzar en paralelo con el proyecto, finalizando los componentes de restauración sin retrasar el proceso.

Comité semanal No. 16 -21 de mayo de 2024. La consultoría manifiesta que, según el plan de contingencia y discusiones previas, la ruta crítica incluye el anteproyecto y la presentación ante el IDPC, programada para mediados de julio. Se está a la espera de la aprobación definitiva del esquema básico para continuar con el esquema técnico y

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

otros aspectos relacionados con BODS.

La interventoría manifiesta que, en cuanto al cumplimiento del cronograma, se encuentra en una etapa en la que de manera paralela al desarrollo del anteproyecto deben iniciarse varias actividades conexas tales como el componente estructural, eléctrico, bioclimático y acústico. Estas metodologías están siendo revisadas por profesionales especializados y una vez aprobadas, se programarán reuniones para cuantificar el avance.

Componente de señalética: Mediante comunicado MCA327-2024-2401LF-100 del 16 de mayo de 2024 se entrega BOD técnico de la versión 1 de bases de diseño recibido el día 20 de mayo de 2024.

La consultoría enfatiza que el informe corresponde a los parámetros iniciales para la elaboración del estudio y etapas a ejecutarse. Tomando como base el Anexo técnico se recomienda corroborar y coordinar los siguientes aspectos para su ejecución:

Clasificación de la señalización: emergencia, didáctica y podo táctil.

Entregables a desarrollarse: Manual de señalética, planos finales arquitectónicos, especificaciones técnicas.

Revisión normativa y documental NTC-6047. Accesibilidad al medio físico. NTC.4596. Señalización para instalaciones y medios escolares.

Incluir los alcances requeridos para el manejo de Señalización de texturas y Braile y señalización podo-táctil.

Concepto normativo IDPC. Ante las inconsistencias de la altura permitida y número de parqueaderos requeridos por la divergencia de conceptos entre el informe de diagnóstico presentado por el consultor y el emitido por la curaduría urbana No. 2, la Interventoría efectuó la solicitud del concepto de norma al Instituto Distrital de Cultura y Patrimonio dado el carácter patrimonial del inmueble, el día 8 de abril de 2024. Dichas dicha inconsistencia fue subsanada en el trascurso del desarrollo del anteproyecto, sin embargo, el IDPC emite el siguiente concepto del 21 de mayo, que no afecta la propuesta presentada remitido a RENOBO mediante oficio RENOBO-417-2023-159 del 29/5/2024:

Edificabilidad Máxima: Tres Pisos: Si el inmueble está rodeado por varios tratamientos diferentes al de conservación, la ampliación podrá adoptar por la mayor altura del tratamiento de conservación.

Parqueaderos: No se exigen áreas nuevas para parqueaderos.

La información se remite al Consultor.

Aprobación definitiva del esquema básico mediante oficio RENOBO-417-2023-162 de

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

30/5/2024, con base en el comunicado MCA377-2024-2401LF-110 de 28 de mayo de 2024 el consultor remite el esquema básico del Liceo Femenino Mercedes Nariño con las actualizaciones previamente definidas, se considera que la propuesta da alcance a los lineamientos establecidos por el anexo técnico en todos sus componentes por lo cual cuenta con la aprobación definitiva para proseguir con el desarrollo del anteproyecto arquitectónico.

Comité semanal No. 17 -27 de mayo de 2024. La supervisión del proyecto destaca que, en el análisis de las áreas resaltadas en colores para la comparación de áreas, hay algunas que no están incluidas. Se solicita a la Consultoría revisar y ajustar este aspecto. Sería beneficioso identificar especialmente los talleres, con el fin de reconocerlos durante la presentación del esquema básico ante la entidad educativa. La consultoría hace el reenvió del programa comparativo de áreas actualmente en proceso de revisión.

6.2 COMPONENTE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de mayo del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

A través del Oficio MCA294-2024-2402FDS-097 se recibe el presupuesto paramétrico del proyecto en base al esquema básico, se revisa dicho documento y se envía la observación de incluir dentro de los capítulos del presupuesto el manejo arqueológico que será necesario para el proyecto, el resto de capítulos se encuentran acordes a la necesidad del proyecto.

El día 24/05/2024 se asiste a la reunión de socialización de los lineamientos en cuanto a presupuestos y programación de obra, citada por RENOBO en sus instalaciones a dicha reunión asisten los profesionales a cargo del componente de las consultorías e interventorías para los proyectos de restauración de los colegios Liceo Femenino Mercedes Nariño, Francisco de Paula Santander y Agustín Nieto Caballero, en dicha reunión se abordaron temas de formatos, forma de presentación del presupuesto (Bases de datos, cotizaciones, APUS, etc.).

Como resultado de la reunión, se estableció que la entidad dispone de un formato para la presentación de APU que debe ser utilizado por el consultor. Se enfatizó la importancia de describir claramente las actividades críticas, como la restauración, y se indicó que las cotizaciones deben provenir de fuentes confiables, excluyendo sitios web de ventas como mercado libre, Amazon, etc. También se señaló que no se deben presentar unidades globales y que se deben considerar los impuestos aplicables al proyecto para calcular el AIU. Además, se subrayó la necesidad de que el presupuesto esté completo,

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

abarcando todos los capítulos del proyecto, incluyendo restauración, arqueología y construcción.

6.3 COMPONENTE ARQUEOLÓGICO.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de mayo del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de arqueología de la Fundación ERIGAIE encargado para realizar las exploraciones arqueológicas al interior de la IED LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, LOCALIDAD RAFAEL URIBE.

En la actualidad el proyecto cuenta con Autorización de Intervención Arqueológica (AIA) vigente hasta el 04 de abril de 2025, expedida por el ICANH con el número 8802, la cual permite el desarrollo de la prospección arqueológica, laboratorio arqueológico, las cuales derivaran en la formulación de un Plan de Manejo Arqueológico, que se deberá implementar durante la etapa de intervención de los edificios que forman parte del plantel educativo.

Durante este periodo de tiempo se realizó seguimiento a las actividades de campo y laboratorio que el consultor se encuentra realizan, con el fin de comprender mejor los resultados de las intervenciones y el potencial arqueológico del área objeto de estudio.

Hasta el momento se ha realizado todas las intervenciones planeadas. Los puntos objeto de muestreos en el mes de mayo han sido los 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en donde se registraron hallazgos de material arqueológico en baja, media y alta concentración, los cuales no solamente están relacionados con la historia reciente del plantel educativo, sino que se remontan preliminarmente hacia el siglo XVIII. Como parte del proceso de levantamiento y registro de las excavaciones el consultor realizo un modelo 3D de una de las intervenciones, el cual puede consultarse en el siguiente link: https://poly.cam/capture/A5179D4F-F8AD-4E3F-9D4A-C78550A4A317

De igual forma, durante la excavación de la unidad de muestreo No10 se registró el hallazgo de un rasgo arqueológico, consistente en un basurero y al finalizar la exploración se identificó un piso de piedra, el cual se extiende alrededor del punto de intervención sin límites claros. Sin embargo, este hallazgo deberá ser analizado con más cuidado durante el proceso de laboratorio, con el fin de determinar su naturaleza y que medidas de manejo arqueológico especificas se deben considerar.

Por otra parte, se realizaron varias actividades de socialización de las excavaciones con estudiantes del colegio femenino, quienes se acercaron a las áreas objeto de excavación, siendo atendidas por los arqueólogos quienes las sensibilizaron sobre la importancia y valor patrimonial de los vestigios arqueológicos. Esta actividad puede sumarse a las acciones de divulgación que el equipo debe realizar en el marco de la presente AIA

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Hasta el momento se registra un avance cercano al 90% en el desarrollo de las actividades de prospección

Tabla 5 Avance de nuestros arqueológicos. (Sistema de Coordenadas MAGNA-SIRGAS Origen Nacional)

id	Actividad Arqueológica	Resultados	Este	Norte
1	Muestreo	Negativo	4877808,536	2064132,817
2	Muestreo	Negativo	4877760,674	2064083,103
3	Muestreo	Negativo	4877747,092	2064064,628
4	Muestreo	Positivo	4877717,027	2064071,45
5	Muestreo	Positivo	4877731,962	2064089,409
6	Muestreo	Positivo	4877746,5	2064105,154
7	Muestreo	Positivo	4877765,089	2064162,162
8	Muestreo	Positivo	4877741,155	2064176,83
9	Muestreo	Positivo	4877714.41	2064234.79
10	Muestreo	Positivo	4877708,342	2064231,661

Fuente propia

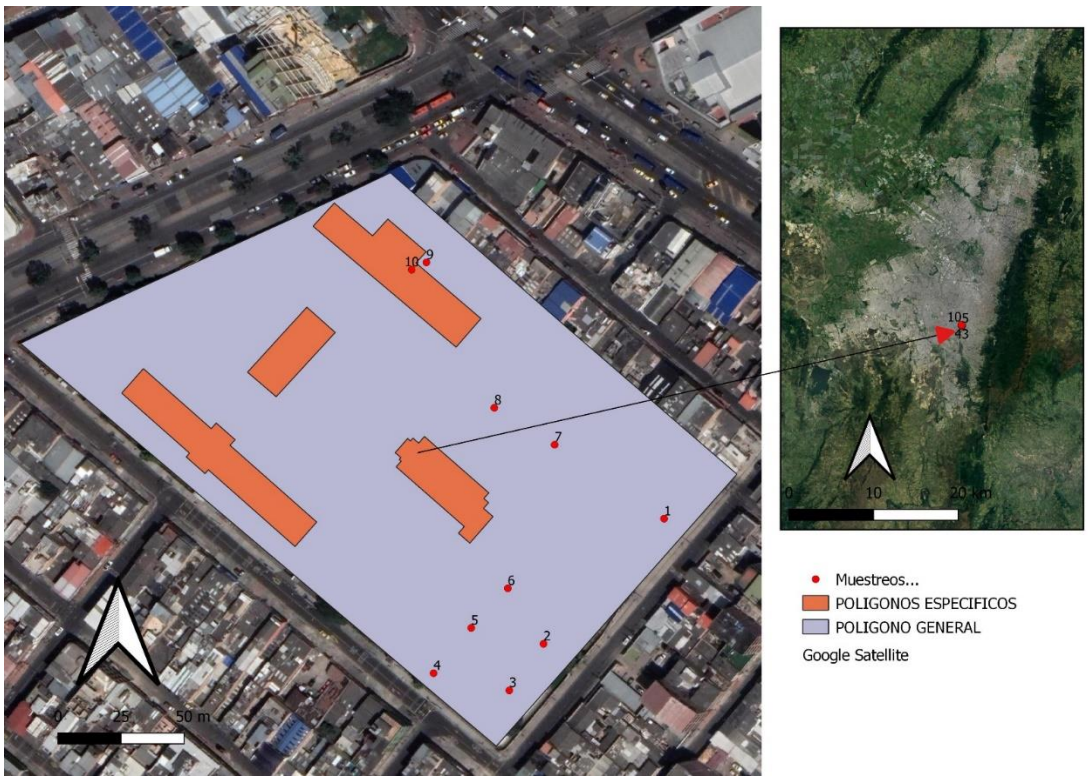


Ilustración 3 Localización general de los puntos de muestreo arqueológico.

A continuación, relacionan fotografías de las actividades desarrolladas por el consultor durante la fase de prospección arqueológica.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com



Ilustración 4 Intervención de muestreo No10 (Este 4877708,342 – Norte 2064231,661)



Ilustración 5 Unidad de muestreo No10 rasgo arqueológico 1Fuente propia

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com



Ilustración 6 Botella de vidrio del siglo XX hallada en la unidad de muestreo No 9.

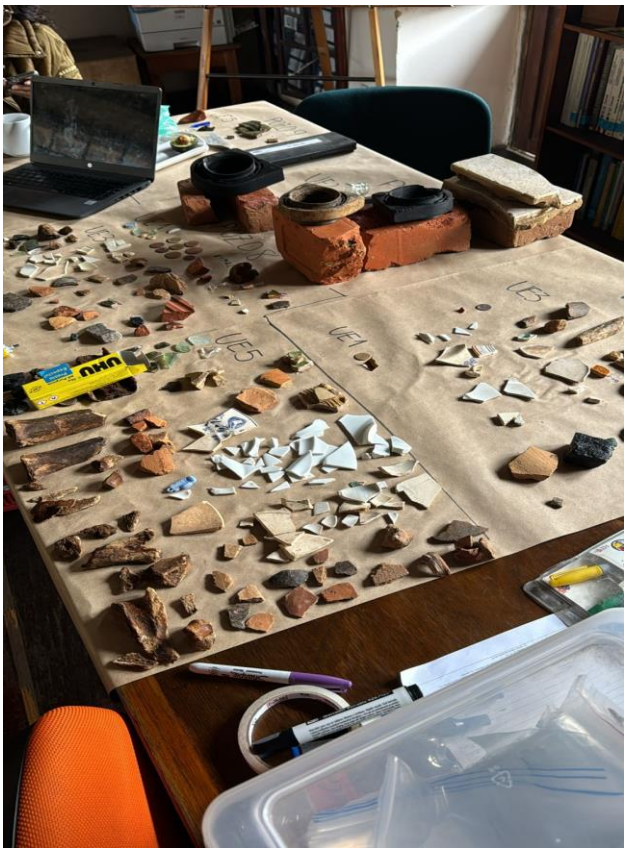


Ilustración 7 Material arqueológico recuperado en el proceso de la prospección arqueológica.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

6.4 COMPONENTE BIENES MUEBLES

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de mayo del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Exploración constructiva en muros interiores y fachadas:

- Ejecución de las calas verticales u horizontales para la exploración constructiva en muros interiores y fachadas.
- Análisis de composición de morteros
- Análisis de cortes estratigráficos
- Inventario y estado de conservación de bienes culturales muebles
- Identificación, registro y determinación del estado de conservación de los bienes muebles presentes en el BIC, para lo cual **el restaurador** de bienes muebles deberá ejecutar.
- Exploración básica de las diferentes capas de pintura que puedan existir sobre las partes que componen un inmueble: muros, cielos rasos, artesonados, carpinterías de puertas, ventanas, balcones, o elementos estructurales; con el fin de determinar la existencia o no de pintura mural y la evolución cromática de los diferentes espacios.

- Calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles:

 "el desarrollo de estas exploraciones deberá estar a cargo de **profesionales en restauraciónde bienes muebles** y su alcance estará determinado por la naturaleza y características del bien objeto de estudio."

Capilla de nuestra señora de luz

a. La exploración constructiva en muros interiores y fachadas
b. Memoria descriptiva de los vitrales y vidrieras
c. Inventario de los bienes muebles presentes dentro del inmueble
d. Identificación, registro y determinación del estado de conservación de los bienes muebles presentes en el BIC, para lo cual el restaurador de bienes muebles deberáejecutar:

6.5 COMPONENTE INMUEBLES

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de mayo del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

desarrolladas por el equipo de consultoría.

Después de haber tenido una reunión virtual con los profesionales de la supervisión de la entidad RENOBO el día 8 de mayo se transmitieron las inquietudes y observaciones a la profesional en restauración Arquitecta Sandra Sabogal.

En la revisión del documento “Reseña Histórica” se realizaron las siguientes observaciones:

- Revisión de la documentación de origen archivos etc.
- Realizar el Estudio histórico del resto de los edificios, aunque no sean patrimoniales - valoración foto materialidad
- Cumplir con el instructivo del IDPC para la realización de la documentación patrimonial
- Realizar la evolución constructiva en una línea del tiempo
- Análisis de la arquitectura educativa en Bogotá (colegio nuevo gimnasio etc.) explicar más pabellones
- Análisis urbano: nombrar los elementos patrimoniales del sector señalarlos que elementos patrimoniales hay en el sector y su significancia (ver contra plano del IDPC)
- Corregir presentación de forma ej. dónde decimos: “construimos ...en el año tal”. debe ser en cursiva y quien lo dice

Se tiene programado seguir alimentando el documento denominado “Reseña Histórica” con las investigaciones también se tiene programado para la primera quincena de junio suministrar las fichas de patología y el diagnóstico del inmueble.

6.6 COMPONENTE BIOCLIMÁTICO

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de mayo del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Se realizó la revisión y observaciones mediante plataforma TRIMBLE al INFORME BIOCLIMÁTICO No. 1-V1, CONSULTORÍA TÉCNICA, Especialista en Bioclimática, con fecha del 14 de mayo de 2024.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Indicar en el documento que se van a realizar las modelaciones energéticas de acuerdo con lo establecido en el estándar ASHRAE Energy Standard for Buildings Except Low-Rise Residential Buildings, 90.1.2007/2010 Apéndice G, método PRM, con el uso de software especializado y avalado por el USGBC y ASHRAE.

Recomendamos realizar los análisis de sombras, radiación y comportamiento del viento sobre los volúmenes exteriores para tener un análisis completo de la integración del edificio y el lugar.

Así mismo se realizó la revisión y observaciones mediante plataforma TRIMBLE al informe: BASES DE DISEÑO -BOD, CONSULTORÍA TÉCNICA, Especialista Mecánico. Con fecha del 14/05/2024

6.7 COMPONENTE ELÉCTRICO.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de mayo del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Se realizó la revisión y observaciones mediante plataforma TRIMBLE al documento bases de diseño eléctrico 0432-23_LFM_MCA_ELE_INF_001_BOD, con fecha del 14 de mayo de 2024, genera la revisión y cargue de observaciones por medio de la plataforma de TRIMBLE.

6.8 COMPONENTE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y GAS.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de mayo del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Para la fase 1 el entregable corresponde a BOD se carga por parte del Consultor el día 17 de Mayo y a partir de esta fecha hasta el día 27 de Mayo se genera la revisión y cargue de observaciones por medio de la plataforma de TRIMBLE

Las actividades programadas para el mes de Mayo arrancaban con el pre-dimensionamiento de las redes enmarcado en el documento revisado en este periodo, esta actividad se extiende hasta el próximo periodo (Junio) por lo que en este se definirá el cumplimiento en los plazos.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

6.9 COMPONENTE PATOLOGÍA.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de mayo del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

específicamente los siguientescomponentes:

- ✓ 2.2. Descripción de los colegios
- ✓ 2.2.3. IED Liceo Femenino Mercedes Nariño
- ✓ 3.1. Descripción y alcance del proyecto
- ✓ 3.2.2. Programa Arquitectónico IED Liceo Femenino Mercedes Nariño
- ✓ 3.4.4. Componente de Diagnóstico del BIC. Así mismo, se revisó el levantamiento
- ✓ 3.4.4.1 Estudio patológico

Inspecciones en campo: Se realizó un recorrido por las instalaciones del colegio, en la parte externa y algunos espacios al interior de las edificaciones, observando diferentes tipos de deterioros, destacando una grieta vertical localizada en el bloque 2, en la parte superior del vano del segundo piso al costado sur del punto fijo, perceptible por los dos lados (Fotografía 2 y 3).

En el bloque 16 – Capilla, se observa deterioros en fachadas y parte interna de las cáscaras de concreto que componen la edificación; de la misma manera, se observa afectaciones en la carpintería metálica que sostiene los vitrales.

En el bloque 19, se observa deterioros en los pisos internos y en los muros de fachadas.

Seguimiento de Avances: La consultoría aún no se ha presentado el informe del estudio patológico de las edificaciones.

Control de Calidad: Según el cronograma de actividades se evidencia un atraso de dos meses y dieciséis días en la entrega de los informes.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com



Fotografía 1. Bloque 2 – Fachada Oriental



Fotografía 2 y 3. Bloque 2 – Grieta Vertical en la parte superior del vano del segundo piso al lado sur del punto fijo, perceptible por los dos lados.

Ilustración 8 PATOLOGÍA



Fotografía 4. Bloque 16 - Capilla



Fotografía 5 y 6. Bloque 16 – Vista frontal y lateral Capilla



Fotografía 7. Bloque 19 Fachada Norte

Ilustración 9 PATOLOGÍA

6.10 COMPONENTE GEOTÉCNICA.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de mayo del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Mediante oficio MCA276-2024-2401LF-085 del 30 de abril, el consultor realizó la entrega

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

de Metodología Estudio de Suelos V2 para la realización de los estudios de suelos para las nuevas edificaciones resultantes del esquema básico. Revisando el documento propuesta técnica metodología y cantidades investigación del subsuelo, se establece que está acorde con la normatividad NSR-10 y se da la aprobación geotécnica mediante oficio RENOBO-417-2023-131 del 6 de mayo del 2024, Se realizaron labores de estudios de suelos quedan pendiente dos exploraciones las cuales son las de mayor profundidad, a la fecha del informe no se han recibido más documentación por parte del consultor.

El informe Preliminar Geotecnia debió ser entregado el día 8 de mayo del 2023 y a la fecha no se ha presentado, por lo cual se le solicitó al consultor presentar un plan de contingencia mediante oficio RENOBO-417-2023-128 del 06/05/2024, y mediante oficio MCA322-2024-2401LF-097 de fecha 12/05/2024 el contratista remite plan de contingencia con el fin de ponerse al día con las actividades programadas; Estudio de Suelo: (Fecha de Entrega – 3 de junio de 2024)

6.11 COMPONENTE SOCIAL

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de mayo del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Se revisó y aprobó informe mensual del mes de abril en la plataforma TRIMBLE, presentado por el componente social de la consultoría. En el cual se detallaron actividades realizadas por la consultoría durante el mes, las cuales se encuentran relacionadas al análisis y sistematización de los resultados obtenidos de los talleres de imaginarios desarrollados durante el mes de marzo.

Se revisó informe en la plataforma TRIMBLE de resultados de los talleres de imaginarios realizados con la comunidad educativa (estudiantes, docentes y padres de familia de la institución educativa).

Actividades y productos pendientes por entregar:

- Para el mes de junio se espera la entrega de documento de identificación y elaboración de directorio de actores sociales presentes en el territorio a partir de mínimo dos ejercicios de participación con la comunidad.

- Para el mes de junio se espera la entrega de documento de georreferenciación en el área de influencia directa del proyecto, equipamientos, sector comercial, sector cultural, puntos de encuentro en un plano a color con sus respectivas convenciones.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

- Conformación de comité de participación comunitaria.
- Reuniones de avance con la comunidad.

Análisis Avance Actividades.

Desde la interventoría se logró revisar y aprobar el informe mensual de abril. Por otra parte, se revisó informe de resultados de los talleres de imaginarios desarrollados durante el mes de marzo con la comunidad educativa (estudiantes, docentes y padres de familia). El cual es insumo importante para el estudio y diseño, teniendo en cuenta que, a través del ejercicio participativo, la consultoría escuchó el sentir y expectativas de la comunidad educativa frente a lo que quieren para la mejora de las instalaciones de la institución educativa.

6.12 COMPONENTE ACÚSTICO.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de mayo del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Revisión de la Resolución 627 del 2006 expedida por el “MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL”: Se determina la pertinencia y aplicación de esta norma dentro del marco normativo del BOD de la especialidad acústica.

Revisión norma técnica “NTC 4595” tercera versión emitida por “Icontec” sobre,” Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares, en su capítulo 8.4 “Comodidad Auditiva”: Se determina que es su última versión por lo cual se encuentra vigente, es una norma pertinente dentro del marco normativo del BOD de la especialidad acústica.

0432-23_LFM_MCA_BOD_001_BASES DE DISEÑO ACÚSTICO: se revisa el documento compartido por el consultor a través de la plataforma TRIMBLE y se le solicita aclarar para la etapa de anteproyecto si el colegio opera en 3 jornadas. Ello con la finalidad de evaluar el impacto que la entidad educativa tendría en la comunidad en el horario nocturno fijado por la Resolución 0627 de 2006, en la que se estipula el inicio de horario nocturno a las 9:01pm y así mismo determina sus estándares máximos de emisión, se realizan observaciones a través de la plataforma TRIMBLE y se remiten al consultor.

Se solicita proyectar si existe o no la necesidad de aislamiento de los salones ubicados en el edificio de preescolar, en consideración a la cercanía con “Transmilenio”.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Se solicitó que mediante el avance del proyecto se determinara el uso del espacio del aula llamada “polivalente” para así mismo contemplar su impacto en recintos aledaños y determinar la necesidad de aislamiento acústico.

Se recomienda cambiar el criterio “NC” del espacio denominado cocina, el cual propone 40 y se recomienda manejar NC 45 o NC 50, con la finalidad de disminuir costos en la implementación.

Se solicita corregir el criterio NC del espacio “CENTRO DE COMUNICACIONES” el cual está estipulado dentro del documento en dos valores diferentes y se debe dejar uno solo, en este caso NC35

Se recomienda para las aulas de danza y música, que se ubiquen en un primer piso, para disminuir los problemas de trasmisión por vibraciones y a su vez disminuir costos en sistemas de pisos flotantes en el momento de la implementación.

6.13 COMPONENTE ESTRUCTURAL.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de mayo del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Se realizó la revisión y observaciones mediante plataforma TRIMBLE al informe (0432_23_MCA_EST_BOD_001_ESQUEMA-BÁSICO) que cuenta con 12 páginas realizado en el Liceo femenino Mercedes Nariño.

En donde para el Liceo femenino se encontró que se hace mención del plan de rehabilitación sísmica para los bloques centrales, norte, sur y la capilla en el cual se presentan alternativas para el reforzamiento y la intervención necesaria para las diferentes secciones estructurales. Además, se definen los fundamentos para el diseño estructural de los nuevos edificios del proyecto, definiendo los criterios para su diseño estructural.

Para ello se debe tener en cuenta que las estructuras requieren de una actualización sísmica conforme al reglamento NSR-10. Las edificaciones fueron construidas antes de la implementación de normativas sismo resistentes, y se han realizado un estudio de vulnerabilidad sísmica para la capilla y otros ensayos en los demás bloques.

Se menciona que elementos estructurales componen las estructuras existentes y lo que el proyecto nuevo incluye en cuanto a la construcción de tres nuevas edificaciones con un área total aproximada de 11,000 m², destinadas a un auditorio, comedor, y aulas para primaria y secundaria.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

6.14 COMPONENTE BIM.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 31 de mayo del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Se llevaron a cabo dos comités de seguimiento en el componente BIM el OCTAVO (16/05/2024) y NOVENO (27/05/2024) en los que los compromisos quedaron CUMPLIDOS, salvo la consulta con el soporte de la plataforma TRIMBLE CONECT, respecto a la restricción sobre subida de archivos de mayor tamaño (5 GB es el límite) y la nube de puntos tiene 17 GBS, que tendrían que tener un proceso diferente para poderlo subir.

Se ha reportado el avance de digitalización de ESQUEMA BASICO en LOD 200 aprobado para inicio de digitalización como ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO en LOD 300, según lo estipulado en el BEP del consultor, PATRIMONIO CONDICIONES INICIALES en LOD 300 y de acuerdo al requerimiento del ANEXO TECNICO. Archivos subidos a la plataforma el pasado 11 de mayo, 27 de mayo y 6 de mayo de 2024, respectivamente.

Se han compartido los entregables para primera entrega y los avances de la digitalización del Esquema Básico como se señala en el punto anterior, en la plataforma TRIMBLE CONECT, con el esquema de CARPETAS señalado por la entidad para el presente proyecto.

Aún no se modelan las plataformas de implantación (niveles de piso, vías, áreas verdes etc), en definitiva, por cuanto debe definirse con la topografía (4,00 ml de desnivel de una esquina a la otra) y servicios públicos la cota de nivel para cada edificio y su relación con las zonas duras (canchas, andenes existentes y relación con los edificios patrimoniales etc.)

Se han modelado los niveles interiores de cada edificio (placas), muros exteriores e interiores, ventanas, puertas, divisiones entre espacios interiores en al menos un 80%, faltando detalles como las rampas en su totalidad, escaleras interiores, andenes y otros detalles, de los edificios proyectados. Se modelo rampa externa y escaleras principales.

Los edificios patrimoniales fueron modelados en su totalidad cumpliendo con el entregable de las condiciones iniciales.

Se realizó el pre-dimensionamiento de las columnas en los edificios propuestos y su modulación.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Se realizó la revisión y aprobación de la Nube de Puntos entre el 30 de abril y 1 de mayo, dándose su aprobación definitiva el 3 de mayo de 2024, mediante oficio No RENOBO-417-2023-124.

Se modelo curvas de nivel con base al levantamiento topográfico para ser incluido en la plataforma urbana del proyecto.

El 31 de mayo se concertó el FLUJO DE APROBACIONES con el consultor solicitado por la entidad en el comité del 16 y 27 de mayo, realizando la consulta pertinente con Soporte de TRIMBLE CONNECT para determinar la mecánica del proceso dentro de la plataforma, se evidenció que se incrementa el costo por uso, para el consultor para automatizar el Flujo de Aprobaciones, se evidenció también que no es una exigencia dentro del ANEXO TÉCNICO que este proceso deba ser automatizado. Por tal motivo se implementará las aprobaciones con FIRMA de las partes en archivo PDF y una vez revisada y aprobada la versión FINAL el especialista de Interventoría procede a subir los archivos finales en la CARPETA espejo del componente de su especialidad en PUBLICADOS. Esta actualización del proceso de APROBACIONES será consignada en el BEP del consultor en el Capítulo referido al Flujo de aprobaciones en la Tabla 12B– AMBIENTE COMÚN DE DATOS (CDE) PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL.

El consultor actualizo el BEP el 31 de mayo y envió a la interventoría para su revisión y aprobación, esta aprobación fue enviada al Consultor y a la entidad el 5 de junio mediante oficio No. RENOBO-417-2023-168.

10 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO

Durante el próximo periodo de mayo adicional a las actividades propias descritas en la programación se tienen previstas las siguientes actividades:

8	**ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO**	**15/04/2024**	**9/09/2024**
8.1	Elaboración de Anteproyecto y Urbanístico	15/04/2024	12/07/2024
8.2	Elaboración Memoria Descriptiva	15/04/2024	12/07/2024
8.3	Entrega Anteproyecto Arquitectónico y Urbanístico	12/07/2024	12/07/2024
8.4	Revisión Interventoría	12/07/2024	18/07/2024
8.5	Ajuste observaciones	18/07/2024	25/07/2024
8.6	Aprobación de Interventoría	25/07/2024	26/07/2024

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

8.7	Radicación - IDPC	15/07/2024	15/07/2024
10	**ESTRUCTURA**	**1/03/2024**	**24/01/2025**
10.6	Elaboración Anteproyecto Estructural	15/04/2024	12/07/2024
10.7	Entrega Anteproyecto Estructural	12/07/2024	12/07/2024
10.8	Revisión de Interventoría	12/07/2024	18/07/2024
10.9	MESA DE TRABAJO REVISIÓN PROYECTOS TÉCNICOS	19/07/2024	19/07/2024
10.10	Ajuste observaciones	19/07/2024	26/07/2024
10.11	Aprobación Anteproyecto estructural	26/07/2024	30/07/2024
10.12	Radicación - IDPC	15/07/2024	15/07/2024
11	**INTERVENCIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL**	**15/04/2024**	**24/01/2025**
11.1	Elaboración de Anteproyecto de Bienes de Interés Cultural	15/04/2024	12/07/2024
11.2	Entrega Anteproyecto de Bienes de Interés Cultural	12/07/2024	12/07/2024
11.3	Revisión Interventoría	15/07/2024	19/07/2024
11.4	Ajuste observaciones	19/07/2024	26/07/2024
11.5	Aprobación de Interventoría	26/07/2024	26/07/2024
11.6	Radicación - IDPC	15/07/2024	15/07/2024
12	**VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO**	**15/04/2024**	**24/01/2025**
12.1	Elaboración del Estudio de Vulnerabilidad y Reforzamiento	15/04/2024	12/07/2024
12.2	Entrega del Estudio de Vulnerabilidad y Reforzamiento	12/07/2024	12/07/2024
12.3	Revisión Interventoría	15/07/2024	19/07/2024
12.4	Ajuste observaciones	19/07/2024	26/07/2024
12.5	Aprobación de Interventoría	26/07/2024	26/07/2024
12.6	Radicación - IDPC	15/07/2024	15/07/2024
34	2. SEGUNDO PAGO - 25%	26/07/2024	26/07/2024

Tabla 6 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

11 GRAFICA "CURVA S" AVANCE FÍSICO CONSULTORÍA

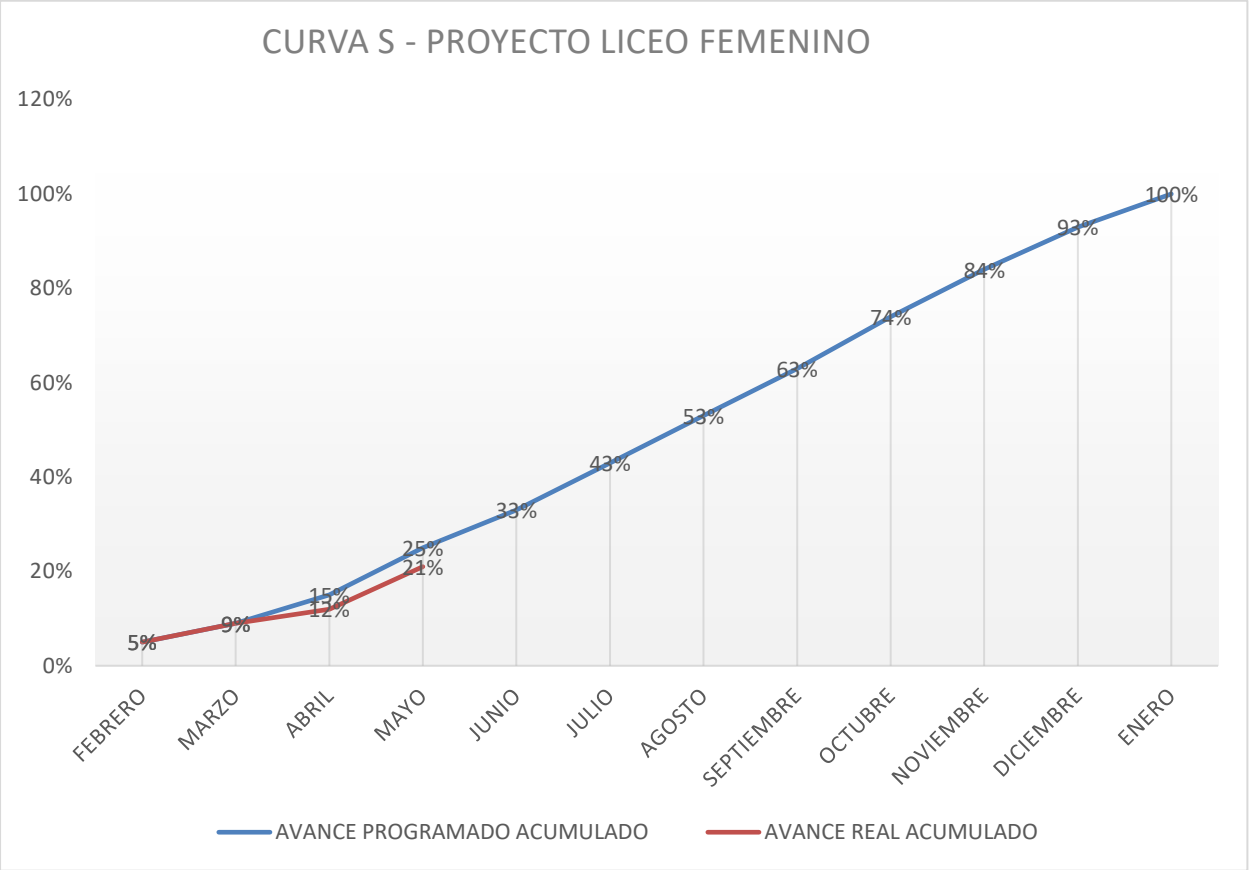


Ilustración 10 CURVA S

12 CAUSA DE ATRASO Y/O ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

El atraso ocurre porque, aunque la consultoría entregó el 4 de marzo el INFORME ARQUEOLÓGICO PARA AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ICANH de 2024 adelantado la fecha según lo programado, su radicación ante el ICANH se realizó el día 18 de marzo de 2024 y aprobación por parte del ICANH se realizó el día 27 de marzo pero fue remitido al consultor el día 9 de abril del 2024, así miso fue radicado ante la interventoría el día 09/04/2024, lo cual permitió se realizaran las excavaciones arqueológicas hasta el día 22 de abril del 2024, las cuales estaban programadas para iniciar el día 19/02/2024 con una duración de 10 días, pero a la fecha del presente informe no se han culminado; así mismo se evidenció un atraso en la toma de calas en las actividades de COMPONENTE BIENES MUEBLES las cuales estaban programadas

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

para iniciar el día viernes 16/02/24 Pero la causa del atraso es un mayor tiempo demandado al programado en la ejecución de las actividades, dado el área a explorar y las condiciones de personal estudiantil en las instalaciones lo que no permite que se realicen dichas labores en horarios convencionales limitando su trabajo a los fines de semana, teniendo en cuenta que el colegio funciona en tres jornadas y hay espacios en los que no se pueden desarrollar los trabajos de calas por ocupación por parte del estudiantado.

Así mismo al realizar el seguimiento a la programación se encuentra que hay actividades que deberían estar ya en ejecución, pero a la fecha del informe, no se ha presentado reporte de avance de estas a la interventoría, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN, CORTE 31/05/2024							
EDT	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	FECHA APROBACION	% programado completado	% real completado	atraso
0	**MCA_EDU_LICEOFEMENINOMERCEDESNARIÑO_PRG_CONSULT_V4.0**	**29/01/24**	**29/01/25**		**25%**	**23%**	-2%
3	**ESTUDIO DE BIEN DE INTERES CULTURAL**	**16/02/24**	**25/04/24**		**100%**	**97%**	-3%
3.1	Investigación Histórica, Tipológica y Constructiva	16/02/24	14/03/24		100%	50%	-50%
4	**ESTUDIO ARQUEOLOGICO**	**16/02/24**	**29/03/24**		**100%**	**55%**	-45%
4.3	Elaboracion Informe Preliminar de Arquelogía	01/03/24	08/03/24		100%	50%	-50%
4.4	Elaboracion de documentacion	08/03/24	14/03/24		100%	50%	-50%
4.5	Entrega informe Preliminar de Arqueologia	14/03/24	14/03/24		100%	30%	-70%
4.6	Revision interventoria	14/03/24	21/03/24		100%	0%	-100%
4.7	Ajuste observaciones y Entrega de Informe Definitivo	21/03/24	27/03/24		100%	0%	-100%
6	**ESTUDIO GEOTECNICO**	**28/03/24**	**23/05/24**		**100%**	**41%**	-59%
6.3	Elaboracion Informe Preliminar de Geotecnia	12/04/24	02/05/24		100%	50%	-50%
6.4	Elaboracion de documentacion y planimetria	02/05/24	08/05/24		100%	50%	-50%
6.5	Entrega informe Preliminar Geotecnia	08/05/24	08/05/24		100%	30%	-70%
6.6	Revision interventoria	08/05/24	15/05/24		100%	0%	-100%
6.7	Ajuste observaciones y Entrega de Informe Definitivo	15/05/24	21/05/24		100%	0%	-100%
6.8	Aprobacion estudio de geotecnia	21/05/24	23/05/24		100%	0%	-100%
9	**PROYECTO ARQUITECTONICO Y URBANISTICO**	**01/03/24**	**29/01/25**		**16%**	**18%**	2%
9.13	COORDINACION Y MODELACION BIM	01/03/24	29/01/25		27%	33%	6%

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

13	**PAISAJISMO Y URBANISMO**	**15/04/24**	**24/01/25**		**14%**	**15%**	1%
18	**DISEÑO HIDRÁULICO, SANITARIO, REDES DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y REDES DE GAS NATURAL**	**15/04/24**	**24/01/25**		**17%**	**14%**	-3%
18.4	Ajuste observaciones	20/05/24	24/05/24		100%	0%	-100%
18.5	Aprobacion de Interventoria	24/05/24	27/05/24		100%	0%	-100%
18.6	Elaboración Anteproyecto	20/05/24	13/09/24		12%	0%	-12%
19	**CLIMATIZACIÓN - PROYECTO MECANICO - A.A.**	**15/04/24**	**24/01/25**		**17%**	**14%**	-3%
19.4	Ajuste observaciones	20/05/24	24/05/24		100%	0%	-100%
19.5	Aprobacion de Interventoria	24/05/24	27/05/24		100%	0%	-100%
19.6	Elaboración Anteproyecto	20/05/24	13/09/24		12%	0%	-12%
20	**PROYECTO BIOCLIMATICO**	**15/04/24**	**24/01/25**		**18%**	**12%**	-6%
20.4	Corrección a las observaciones	20/05/24	24/05/24		100%	50%	-50%
20.5	Aprobacion Parametros y Condiciones Bioclimáticos	24/05/24	27/05/24		100%	50%	-50%
20.6	Elaboracion Informe Preliminar Bioclimático	20/05/24	13/09/24		12%	0%	-12%
21	**PROYECTO FORESTAL Y DE AVIFAUNA**	**15/04/24**	**24/01/25**		**24%**	**7%**	-17%
21.3	Revisión Interventoría	13/05/24	17/05/24		100%	50%	-50%
21.4	Corrección a las observaciones	20/05/24	24/05/24		100%	50%	-50%
21.5	Aprobacion Parametros y Condiciones Forestales y de Avifauna	24/05/24	27/05/24		100%	0%	-100%
21.6	Elaboracion Informe Preliminar Forestal y de Avifauna	20/05/24	13/09/24		12%	0%	-12%
21.7	Parametros y Condiciones de Tratamiento Silvicultural y Manejo Ambiental	15/04/24	10/05/24		100%	0%	-100%
21.8	Entrega Parametros y Condiciones de Tratamiento Silvicultural y Manejo Ambiental	13/05/24	13/05/24		100%	0%	-100%
21.9	Revisión Interventoría	13/05/24	17/05/24		100%	0%	-100%
21.10	Corrección a las observaciones	20/05/24	24/05/24		100%	0%	-100%
21.11	Aprobacion Parametros y Condiciones de Tratamiento Silvicultural y Manejo Ambiental	24/05/24	27/05/24		100%	0%	-100%
21.12	Elaboracion Informe Preliminar de Tratamiento Silvicultural y Manejo Ambiental	20/05/24	13/09/24		12%	0%	-12%
22	**PROYECTO AMBIENTAL**	**15/04/24**	**24/01/25**		**18%**	**9%**	-9%
22.2	Entrega Parametros y Condiciones Ambientales	13/05/24	13/05/24		100%	0%	-100%
22.3	Revisión Interventoría	13/05/24	17/05/24		100%	0%	-100%
22.4	Corrección a las observaciones	20/05/24	24/05/24		100%	0%	-100%
22.5	Aprobacion Parametros y Condiciones Ambientales	24/05/24	27/05/24		100%	0%	-100%
22.6	Elaboracion Informe Preliminar Ambiental y Manejo de Residuos	20/05/24	13/09/24		12%	0%	-12%
23	**PROYECTO GESTIÓN SOCIAL**	**15/04/24**	**24/01/25**		**18%**	**12%**	-6%
23.4	Corrección a las observaciones	20/05/24	24/05/24		100%	50%	-50%
23.5	Aprobacion Parametros y Condiciones Sociales	24/05/24	27/05/24		100%	0%	-100%
23.6	Elaboracion Informe Preliminar Gestión Social	20/05/24	13/09/24		12%	0%	-12%
24	**PROYECTO SEGURIDAD HUMANA**	**15/04/24**	**24/01/25**		**18%**	**9%**	-9%
24.2	Entrega Parametros y Condiciones Seguridad Humana	13/05/24	13/05/24		100%	0%	-100%
24.3	Revisión Interventoría	13/05/24	17/05/24		100%	0%	-100%
24.4	Corrección a las observaciones	20/05/24	24/05/24		100%	0%	-100%
24.5	Aprobacion Parametros y Condiciones Seguridad Humana	24/05/24	27/05/24		100%	0%	-100%
24.6	Elaboracion Informe Preliminar Seguridad Humana	20/05/24	13/09/24		12%	0%	-12%
25	**PROYECTO ACUSTICO**	**15/04/24**	**24/01/25**		**18%**	**12%**	-6%
25.4	Corrección a las observaciones	20/05/24	24/05/24		100%	50%	-50%
25.5	Aprobacion Parametros y Condiciones Acusticas	24/05/24	27/05/24		100%	50%	-50%
25.6	Elaboracion Informe Preliminar Acustico	20/05/24	13/09/24		12%	0%	-12%

Ilustración 11 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN, CORTE 31/05/2024

Reporte de semanas en las que se presentó atraso

SEMANA	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE ATRASO
14	16%	13%	-3%
15	18%	17%	-1%
16	19%	18%	-1%
17	22%	19%	-3%

Tabla 7 Reporte de semanas en las que se presentó atraso

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Teniendo en cuenta la programación presentada y aprobada, se evidencian atrasos en actividades allí descritas, entre las más importantes están el ITEM 4. ESTUDIO ARQUEOLÓGICO, ITEM 6. ESTUDIO GEOTÉCNICO, ITEM 10. ESTRUCTURA, ITEM 13. PAISAJISMO Y URBANISMO. ITEM 14. SEÑALIZACIÓN Y SEÑALÉTICA, ITEM 22. PROYECTO AMBIENTAL, los cuales están generando un atraso del 3% con respecto a lo programado teniendo como fecha de corte y seguimiento el día 31 de mayo del 2024.

Dado que el atraso fecha 06 de mayo del 2024, era mayor al 3% pero menor al 5%, se le solicitó al consultor presentar un plan de contingencia mediante oficio RENOBO-417-2023-128 del 06/05/2024, y mediante oficio MCA322-2024-2401LF-097 de fecha 12/05/2024 el contratista remite plan de contingencia con el fin de ponerse al día con las actividades programadas, en donde propone fechas para la entrega de los documentos y trabajos pendientes por entregar.

- Estudio de Suelo: (Fecha de Entrega – 3 de junio de 2024)
- Estructural: (Fecha de Entrega – 24 de mayo de 2024)
- Patologías: (Fecha de Entrega – 24 de mayo de 2024)
- Arqueología: (Fecha de Entrega – 3 de junio de 2024)
- Fitosanitario: (Fecha de Entrega – 3 de junio de 2024)
- Bienes muebles: (Fecha de Entrega – 14 de junio de 2024)

Una vez se tenga la entrega de estos mínimos desde cada especialista se debe contar con 8 días para la elaboración del informe final. (Fecha de Entrega – 21 de mayo de 2024)

Valoración del BIC: La primera parte se entregará el 25 de mayo, la segunda parte está articulada con el desarrollo del esquema básico y avance de la elaboración del proyecto y solo podrá ser entregada una vez se termine esta etapa es decir 28 de junio de 2024

- Estudio técnico de humedades, este producto será entregado el 3 de junio de 2024.
- Estudio patológico: presentación del informe final (fecha estimada 24 de mayo

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

de 2024), a la fecha del informe no se ha dado cumplimiento a esta obligación.

- Predimensionamiento Estructural: el 17 de mayo de 2024) a la fecha del informe no se ha dado cumplimiento a esta obligación.

- Informe de Geotécnica: (Fecha de Entrega – 3 de junio de 2024)

12.1 TRAZABILIDAD PLAN DE CONTINGENCIA.

Una vez detectado el atraso de 3% el apoyo a la supervisión solicitó al interventor tomar las medidas del caso, incluso solicitar al contratista plan de contingencia a pesar de que el anexo técnico provee estos planes cuando el atraso es del 5% o superior.

- -MAYO 5. INFORME SEMANAL 14. Control de cronograma. Atraso 3%
- -MAYO 6. Comité semanal 14. La interventoría informa del atraso de 3%. Se solicita plan de contingencia
- -MAYO 12. INFORME SEMANAL 15. Control de programación. Atraso 1%
- -MAYO 06. Solicitud de plan de contingencia. Oficio 417-2024-128
- -MAYO 12. MC Envía PLAN DE CONTINGENCIA. Oficio MCA 322-2024-2401-LF-097
- -MAYO 20. INFORME SEMANAL 16. Control de cronograma. Disminuye el atraso a 1%
- -MAYO 20. REUNIÓN PRESENCIAL. Informe atraso 1%
- -MAYO 27. INFORME SEMANAL 17. Control del cronograma de consultoría: atraso 3%

.

13 CUADRO DE SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 432 de 2023

Seguimiento Ruta Critica

ACTA DE INCIO	**29/01/2024**	**29/01/2024**	**29/01/2024**	**29/01/2024**	**0**	**0**	**0**	Se firma la presente acta a los 29 días del mes enero de 2024
INFORME NORMATIVO	**29/01/2024**	**16/02/2024**	**29/01/2024**	**16/02/2024**	**18**	**18**	**0**	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-034 - 1/3/2024
INFORME PRELIMINAR TOPOGRÁF	**30/01/2024**	**15/03/2024**	**9/02/2024**	**15/03/2024**	**45**	**35**	**0**	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-144 - 16/5/2024

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

ICO								
LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO / REGISTRO FOTOGRÁFICO	**16/02/2024**	**15/03/2024**	**9/02/2024**	**15/03/2024**	**28**	**35**	**0**	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-124 - 3/5/2024
ESTUDIO HISTÓRICO Y TIPOLÓGICO BIC	**16/02/2024**	**14/03/2024**	**9/02/2024**	**15/03/2024**	**27**	**35**	**-1**	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-129 - 6/5/2024
INFORME PRELIMINAR DE ARQUEOLOGIA	**16/02/2024**	**14/03/2024**	**9/02/2024**		**27**	**116**	**EN EJECUCIÓN**	Mediante oficio MCA119-2024-2401LF-035 se recibe la informe preliminar arqueológico, se realizo radicación ante el ICANH el día 18/03/2024. El día 9 de abril de 2024 se aprueba la intervención y exploración arqueológica por parte del ICANH mediante oficio ICANH 2024162000029421 No. Entrada 2024184200023882, se inician labores de exploración el día 22/04/2024
INFORME PRELIMINAR DE DIAGNOSTICO DE REDES	**16/02/2024**	**14/03/2024**	**9/02/2024**	**15/03/2024**	**27**	**35**	**-1**	DIAGNOSTICO RED ELÉCTRICA aprobado el 18/04/2024 mediante oficio RENOBO-417-2023-105. - DIAGNOSTICO RED HS aprobado el 09/04/2024 mediante oficio RENOBO-417-2023-094.
INFORME PRELIMINAR GEOTECNIA	**28/03/2024**	**8/05/2024**	**9/02/2024**		**41**	**116**	**EN EJECUCIÓN**	Mediante oficio del consultor MCA147-2024-2401LF-059 se aclara las dudas de la interventoría con respecto al informe de Arqueología para su revisión y comentarios , el cual se aprueba y se remite a la entidad mediante oficio RENOBO-417-2023-061,
ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO	**19/02/2024**	**12/04/2024**	**9/02/2024**	**16/04/2024**	**53**	**67**	**-4**	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-162 - 30/5/2024

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

BOD ESTRUCTURAL	**1/03/2024**	**26/04/2024**	**15/05/2024**		**56**	**20**	**N/A**	Mediante oficio MCA327-2024-2401LF-100 se realiza la entrega de documento, el cual se encuentra en revisión por parte de interventoría
BOD'S TÉCNICOS	**15/04/2024**	**13/05/2024**	**15/05/2024**		**28**	**20**	**N/A**	Mediante oficio MCA327-2024-2401LF-100 se realiza la entrega de documento, el cual se encuentra en revisión por parte de interventoría
PRESUPUESTO PARAMÉTRICO	**15/04/2023**	**13/05/2024**	**6/05/2024**		**394**	**29**	**N/A**	Mediante oficio MCA295-2024-2401LF-091 se realiza la entrega de documento, el cual se encuentra en revisión por parte de interventoría
ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO	**15/04/2024**	**12/07/2024**			**88**	**N/A**	**N/A**	
ANTEPROYECTO ESTRUCTURAL	**26/04/2024**	**12/07/2024**			**77**	**N/A**	**N/A**	
ANTEPROYECTO BIC	**15/04/2024**	**12/07/2024**			**88**	**N/A**	**N/A**	
RADICACIÓN IDPC	**15/07/2024**	**9/09/2024**			**56**	**N/A**	**N/A**	
ANTEPROYECTOS TÉCNICOS	**13/05/2024**	**13/09/2024**			**123**	**N/A**	**N/A**	
PROYECTO ARQUITECTÓNICO GRAL	**12/07/2024**	**11/10/2024**			**91**	**N/A**	**N/A**	
PRESUPUESTO PRELIMINAR	**13/05/2024**	**14/10/2024**			**154**	**N/A**	**N/A**	
RADICACIÓN CURADURIA / DADEP	**14/10/2024**	**1/11/2024**			**18**	**N/A**	**N/A**	
RADICACIÓN SDA / JARDÍN BOTÁNICO	**1/11/2024**	**18/11/2024**			**17**	**N/A**	**N/A**	

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

PRESUPUESTO V1	**13/05/2024**	**29/11/2024**			**200**	**N/A**	**N/A**	
PRESUPUESTO V2	**29/11/2024**	**27/12/2024**			**28**	**N/A**	**N/A**	
PROYECTO ARQUITECTÓNICO FINAL	**11/10/2024**	**10/01/2025**			**91**	**N/A**	**N/A**	
PROYECTOS TÉCNICOS FINALES	**13/09/2024**	**10/01/2025**			**119**	**N/A**	**N/A**	
PRESUPUESTO V3 FINAL	**27/12/2024**	**20/01/2025**			**24**	**N/A**	**N/A**	
COORDINACIÓN BIM FINAL	**15/04/2024**	**29/01/2025**			**289**	**N/A**	**N/A**	
FIN PROYECTO	**28/01/2025**	**29/01/2025**			**1**	**N/A**	**N/A**	

Tabla 8 Seguimiento Ruta Critica

14 TRABAJO DE OFICINA REALIZADO

12.1 INTERVENTORÍA

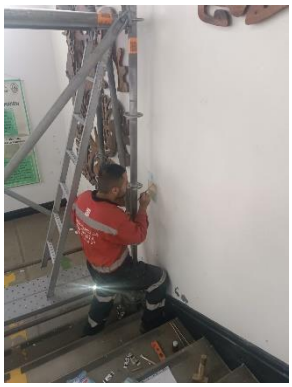
Durante el periodo correspondiente se ha realizado de manera oportuna la gestión a los procesos administrativos obtención de aprobaciones, revisión de informes y documentación relevante al proyecto, así como la debida supervisión y control a las labores de campo ejecutadas por el contratista entre otros.





Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

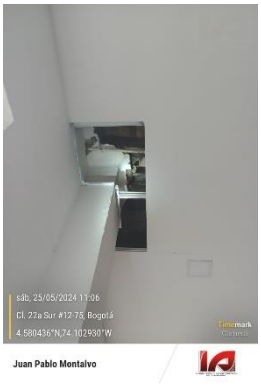


















- Tramites solicitud de ingreso personal consultoría e interventoría: donde se realizó la revisión de la documentación de parafiscales presentada por el contratista y se realizó trámite administrativo ante RENOBO para la autorización e ingreso del personal a la institución.

- INFORMES SEMANALES CONSULTORÍA. Se ha realizado el proceso de revisión y conceptualización de los informes presentados por el consultor.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

- INFORME SEMANAL INTERVENTORÍA. Se han realizado la entrega de los informes semanales de acuerdo a las obligaciones presentes en el contrato de interventoría.
- PRIMER PAGO: se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio RENOBO-417-2023-130 de 06/5/2024.
- ESCÁNER LASER DE NUBE DE PUNTOS, LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y REGISTRO FOTOGRÁFICO: aprobado y enviado a la entidad.
- METODOLOGÍA ESTUDIO DE SUELOS V2: revisando el documento propuesta técnica metodología y cantidades investigación del subsuelo, está acorde con la normatividad NSR-10 y se da la aprobación geotécnica aprobado y enviado a la entidad
- ESTUDIOS HISTÓRICOS Y TIPOLÓGICOS DEL BIC: aprobado y enviado a la entidad.
- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y NUBE DE PUNTOS: aprobado y enviado a la entidad.
- BODS TÉCNICOS: se recibió por parte del consultor la entrega de los BODS correspondientes a la especialidad, estructural, eléctrico, hidrosanitario, mecánico, bioclimático, acústico y señalética, a los cuales se le realizaron observaciones a través de la plataforma TRIMBLE, se está a la espera de la subsanación por parte del consultor.
- ESQUEMA BÁSICO. aprobado y enviado a la entidad.

15 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA DE ESTUDIOS E INTERVENTORÍA

13.1 OBLIGACIONES CONTRATO No. 432 DE 2023

CONSULTORÍA			
Item	**Obligación**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Dentro de los diez (10) días calendario siguientes al inicio del contrato debe estar presentado por parte del consultor para aprobación de la interventoría de acuerdo con el alcance establecido, el Plan de Ejecución BIM	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio MCA0059-2024-2401LF-014 de fecha 12/02/2024 - ANEXO 7

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

2	Una vez firmada el acta de inicio, dentro de los siguientes 10 días hábiles, el consultor por medio del Profesional Social presentará a la interventoría la metodología del Plan de Gestión Social y el cronograma, que describa los tiempos en los que se ejecutará cada actividad	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio MCA0059-2024-2401LF-014 de fecha 12/02/2024. ANEXO 3 Y 6
13.1.2 OBLIGACIONES GENERALES ESTUDIO PREVIO 1-54			
1	Constituir en favor de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO con NIT 830144890-8 y BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, así como cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II la garantía requerida, en el mismo término indicado	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio MCA-001/2024 de fecha 05/01/2024, y se realiza la actualización de las mismas con la fecha del acta de inicio la cual se suscribió el día 29/01/2024 https://mcarquitectos-my.sharepoint.com/:f:/p/acabrera/Ejl8lFz8_tdIhcLw0q-EVxYByqfeGHn3MK9zFqjua7t4DQ?e=DZeYw3
2	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación cuando así´ se haya pactado conjuntamente con el supervisor designado	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se ha cumplido con las actividades propias del contrato de consultoría, 432-2023
5	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se ha dado respuesta a todos los requerimientos y se ha contado con la participación activa del consultor en las etapas del proyecto
6	Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos y/o soportes aportados para la suscripción del contrato y demás documentos de ejecución	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se da cumplimiento a la obligación con la firma del contrato realizada a través del Secop 2.
7	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el/la Contratista RENOBO.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	El contratista hasta la fecha ha realizado ejecución propia y autónoma del contrato de consultoría
8	Suministrar a la interventoría del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	El consultor ha brindado respuesta oportuna a los requerimientos de información solicitados por la interventoría- ANEXO 1

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

9	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que RENOBO y/o interventoría estimen necesarias	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se ha contado con la participación activa del consultor en las reuniones, mesas de trabajo y comités citados por la supervisión o interventoría- ANEXO 4
10	Defender en todas sus actuaciones los intereses de RENOBO y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento se evidencia cumplimiento de la obligación, no se presentan requerimientos de esta índole.
11	Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA, así como salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Mediante Oficio MCA264-2024-2401LF-080 se envía la Notificación Inicio PlataformaTrimble, brindado acceso a la supervisión e interventoría
12	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se ha compartido información que no sea de carácter público, se evidencia cumplimiento de la obligación
13	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
14	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se presenta novedad con temas normativos como títulos de los predios y certificados de los mismos, los cuales han sido informados oportunamente a la entidad e interventoría a través del informe preliminar de diagnóstico normativo, se presentan opciones de solución por la consultoría, Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio MCA0068-2024-2401LF-016 de fecha 16/02/2024
15	Utilizar la imagen de la RENOBO y de la Secretaria de Educación de acuerdo con los lineamientos establecidos por estos. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones de RENOBO.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	No se evidencia utilización de los logos de RENOBO o la SED por parte del consultor

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

16	Cumplir con los lineamientos dados por RENOBO en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA, Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con paz y salvo de los sistemas que correspondan.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se evidencia el correcto diligenciamiento de los formatos suministrados por la entidad.
17	Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
18	Informar al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control o grupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Aunque no se superó el 5% de atraso, se evidencio un continuo atraso, por lo cual se solicitó plan de contingencia al consultor mediante oficio RENOBO-417-2023-128 del 06/05/2024, y mediante oficio MCA322-2024-2401LF-097 de fecha 12/05/2024 el contratista remite plan de contingencia
19	Prevenir el abuso y el acoso sexual, así´ como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
20	En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
21	Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad y ética profesional	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
22	Conocer a cabalidad el Anexo Técnico, términos de referencia, adendas y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección, para realizar la ejecución del Contrato con eficiencia y eficacia. Además, el CONSULTOR asume el conocimiento de los sitios vulnerables y no vulnerables donde se desarrollarán todas las actividades precontractuales y contractuales del Contrato	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se evidencia cumplimiento de la obligación, dada la correcta ejecución del proyecto, entrega de documentación previa, asistencia a reuniones, etc.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

23	Mantener durante la ejecución del Contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato
24	Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, en caso de que haya ofertado incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros contrato y adjuntar el soporte de la vinculación, de acuerdo con el ofrecimiento realizado en la etapa precontractual	General, ver Anexo 5. Estudio previo	El 100% del personal aprobado es colombiano, situación verificada durante el proceso de revisión y aprobación de las hojas de vida del equipo mínimo requerido para la consultoría
25	Solucionar eventuales dudas o inconsistencias que se presenten con posterioridad a la entrega de los estudios contratados a través de los profesionales que participen en los estudios.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
26	Informar de inmediato y por escrito, a RENOBO, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
27	Hacer seguimiento y dar respuesta oportuna a las consultas y observaciones técnicas relacionadas con el contrato contemplando siempre el cronograma vigente.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada- ANEXO 3
28	Realizar los ajustes solicitados a los productos de estudios y diseños cuando sea necesario, y sean solicitados por la Interventoría, RENOBO, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría - ANEXO 1
29	Efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la radicación, obtención y aprobación de los productos de estudios y diseños por la Interventoría, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes. Para este efecto deberá programar sus reuniones con representantes de esas empresas, de tal manera que se cumplan totalmente estos requisitos de aprobación dentro del plazo estipulado en el contrato.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
30	Garantizar el personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

31	Debe cumplir los requerimientos técnicos previstos en el presente documento y los realizadas por RENOBO en cada una de las entregas parciales y en la definitiva.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
32	Obtener la totalidad de permisos y licencias requeridos para la ejecución de las futuras obras	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
33	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante LA EMPRESA en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, en caso de que aplique.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se mantiene y se hace seguimiento a la dirección de domicilio del contratista
34	Entregar a la interventoría del contrato todos los productos contemplados en los términos de referencia y la propuesta técnica con las especificaciones técnicas establecidas, así como los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas - ANEXO 9, 10 Y 11
35	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta RENOBO a través del Interventor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría- ANEXO 1
36	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

37	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de público. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONSULTOR ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONSULTOR indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se ha compartido información que no sea de carácter público, se evidencia cumplimiento de la obligación
38	Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se está dando cumplimiento a esta obligación durante las labores que se están ejecutando en las instalaciones de la institución educativa, las cuales se verán reflejadas en los informes y entregables a presentar de acuerdo las fechas establecidas en el cronograma de ejecución.
39	Tener representación física en la ciudad de Bogotá, en todo momento, con el fin de atender los requerimientos de manera inmediata.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se evidencia participación activa y presencia en la ciudad de Bogotá de los principales profesionales de la consultoría
40	Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007- para cada uno de los respectivos pagos que se estipulan en el presente contrato	General, ver Anexo 5. Estudio previo	El contratista da cumplimiento a esta obligación presentando las planillas de pagos y el certificado de pago de parafiscales - ANEXO 14
41	Responder por el pago de los tributos que se causen o lleguen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a éste hubiere lugar	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

42	Presentar la respectiva factura o documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio MCA276-2024-2401LF-087 del 04/05/2024, ANEXO 1
43	Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
44	Mantener a la RENOBO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subConsultores o dependientes. En consecuencia, el Consultor mantendrá indemne a la RENOBO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la RENOBO, ocasionados por el Consultor o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
45	Entregar a la RENOBO los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO. - ANEXO 1
46	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la RENOBO a través del interventor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones cuando así se requiera.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría - ANEXO 1
47	Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en los (Documentos Previos), así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada - ANEXO 1

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

	correspondan a la naturaleza del Contrato.		
48	Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las emergencias sanitarias presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
49	Realizar la entrega completa (en medio físico y digital con archivos de estudios y diseños en editable) de las Consultorías de diseño integral, cumpliendo con los requerimientos, formatos y lineamientos establecidos en la SED para tal fin.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas - ANEXO 9, 10 Y 11
50	Atender con oportunidad todos los requerimientos de información formulados tanto por RENOBO, SED y por los entes de control.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO, interventoría y entes de control - ANEXO 1
51	Cumplir las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia y Archivos Oficiales dispuesto por la Entidad, para el manejo integral de la información.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, radicación de acuerdo a los lineamientos a través de la ventanilla única
52	Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
53	Allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de la información solicitada mediante los medios de comunicación - ANEXO 1
54	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada

13.1.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – TÉCNICA MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1- 43

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

1	Disponer de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A través de la metodología se ha presentado los equipos y herramientas necesarias, se ha realizado verificación en campo por la interventoría y deberá cargarse en el producto final el certificado de calibración de los equipos utilizados.
2	Entregar los planos y estudios que se requieran durante la ejecución de la consultoría deberán estar perfectamente marcados y rotulados de acuerdo con el formato establecido por RenoBo	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación con la utilización de los formatos entregados por la entidad y el rotulo aprobado mediante oficio RENOBO-417-2023-156 del 23/5/2024 - ANEXO 1
3	Entregar a RenoBo todos los informes, anexos, documentos, planos, modelos BIM que se realicen durante la ejecución del contrato en medio físico y digital, debidamente firmados por los que intervienen en el estudio.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la entrega en debida forma firmados por los profesionales requeridos, BEP, metodología plan de gestiona social e informe preliminar de diagnóstico normativo - ANEXO 6, 7, 8 Y 11
4	Cumplir con lo establecido en la NSR-10 y demás normas vigentes asociadas al estudio a contratar	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia mediante Oficio RENOBO-417-2023-131 del 6/5/2024 – ANEXO 1
5	Cumplir con los requerimientos y lineamientos que el IDPC estipule para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia mediante Oficio MCA343-2024-2401LF-103 del 22/05/2024- ANEXO 1
6	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en la calidad de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato
7	Llevar a cabo la presentación ante RenoBo de todos los productos del contrato, una vez sean aprobados por parte de la Interventoría.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en la correspondencia enviada a la interventoría y a la entidad- ANEXO 1
8	Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se evidencia registro fotográfico de la consultoría, enviado en informes semanales y mensuales - ANEXO 12

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

9	Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
10	Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la interventoría cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en medio físico, digital tipo PDF y editable en el formato nativo del archivo, de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Educación en adelante SED.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se ha hecho entrega de planos y estudios, se verificará cumplimiento en su momento
11	Soportar y ejecutar en metodología BIM, todo el proyecto y sus productos, de tal manera que permita asegurar la coordinación de las diferentes áreas y componentes del proyecto	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se han realizado comités semanales de seguimiento a implementación BIM con la participación de los profesionales aprobados por la interventoría - ANEXO 4
12	Adelantar los procesos de socialización del proyecto con la comunidad (Taller de imaginarios, socialización del proyecto cuando este sea radicado en Curaduría Urbana, socialización con la obtención de la licencia de construcción, de avance, finalización del proyecto y otros procesos que se puedan presentar como reuniones con las JAL, entes de control entre otras), para lo cual se deberá suministrar a la SED la información que esta requiera como soporte.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizó acompañamiento y seguimiento a la socialización del proyecto ante comunidad académica del IED Liceo Femenino Mercedes Nariño y entidades competentes Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO y Secretaría de educación del Distrito – SED. - ANEXO 4
13	Obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño. El valor de cargo fijo que resulte del trámite ante la curaduría urbana deberá ser contemplado dentro de los costos del contrato de consultoría el valor del costo variable será sufragado por RenoBo.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, consolidado de disponibilidades incluidas en el informe preliminar de diagnóstico normativo

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

14	Suministrar a RenoBo todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc (en medio físico y archivo editable), necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se ha hecho entrega de planos y estudios, se verificará cumplimiento en su momento
15	Entregar los productos a la plantea de la SED, conforme instructivo de la Secretaría de Educación del Distrito	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se ha hecho entrega de planos y estudios, se verificará cumplimiento en su momento
16	Establecer en los costos y gastos del contrato aquellos asociados a la gestión y trámite de la consultoría, los cuales correrán por parte del Consultor, incluyendo la obtención de documentos como escrituras, planos, manzanas catastrales, folios de matrícula inmobiliaria; visitas a registro, notarias, entidades patrimoniales, y demás trámites necesarios para la realización de los diseños según la reglamentación aplicable a cada uno y la obtención de los permisos que le apliquen	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
17	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato
18	Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Consultoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la interventoría.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en el - ANEXO 12 - informe mensual ANEXOS - CERTIFICACIONES
19	Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en el informe mensual - ANEXO 12 ANEXOS

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

	particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.		
20	Realizar todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos, terminados o liquidado el contrato. No obstante, lo anterior la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías del contrato.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
21	Elaborar la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología propuesta por el contratista para el proyecto, de manera articulada con la metodología BIM.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realiza seguimiento al desarrollo del contrato y su aplicación a la metodología BIM exigida por la entidad - ANEXO 7
22	Coordinar con la Interventoría y RenoBo en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega de los productos de la etapa de estudios técnicos y diseños	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio RENOBO-417-2023-033 del 01/03/2024 - ANEXO 3
23	Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se da cumplimiento a esta obligación mediante el documento presentado en el plan de calidad de la consultoría. - ANEXO 8
24	Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se da cumplimiento a esta obligación mediante el documento presentado en el plan de calidad de la consultoría. - ANEXO 3 Y 8
25	Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

26	Garantizar la coordinación con la Interventoría de la articulación y traslapo de los estudios y diseños técnicos en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
27	Revisar previo a la presentación a la Interventoría y RenoBo de la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada ANEXO 1
28	Revisar y verificar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a RenoBo e Interventoría en las reuniones de avance de la ejecución de los diseños.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
29	Coordinar en 3D la totalidad de los estudios y diseños entre especialidades, para garantizar la correspondencia de las diferentes instalaciones técnicas con la arquitectura y la estructura y evitar la sobreposición de redes y tuberías en obra, gestionando las interferencias acordes a lo descrito en el numeral de metodología BIM del presente documento.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realiza seguimiento al desarrollo del contrato y su aplicación a la metodología BIM exigida por la entidad - ANEXO 7
30	Coordinar bajo la metodología BIM las distintas especialidades y generar los documentos de construcción a partir del modelo BIM coordinado.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realiza seguimiento al desarrollo del contrato y su aplicación a la metodología BIM exigida por la entidad - ANEXO 7
31	Elaborar, ajustar, y entregar la totalidad de los productos indicados en el presente documento.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
32	Elaborar y presentar para aprobación del Interventor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará cuando sea su momento.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

33	Cargar en la Plataforma del SECOP II de manera oportuna, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los plazos previstos para ello	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
34	Radicar dentro del término establecido en RenoBo la Garantía de Cumplimiento, para su correspondiente aprobación	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	La consultoría remitió la póliza de acuerdo a los requerimientos el día 28 de diciembre de 2023, se han realizado las modificaciones correspondientes de acuerdo a la fecha de firma del acta de inicio de fecha 29/01/2024
35	Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	La consultoría presento las hojas de vida y fueron aprobadas por la interventoría previo al inicio del contrato
36	Suscribir conjuntamente con el interventor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Acta firmada por las partes el día 29 de enero de 2024, fecha de inicio del contrato
37	Garantizar que el personal propuesto por el Consultor del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Durante la solicitud de permisos de ingreso la interventoría ha requerido y revisado los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede, así mismo se realiza la revisión de los parafiscales de todos los profesionales de los profesionales que hacen parte del contrato 432 de 2023.
38	Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el interventor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se ha atendido los requerimientos en los términos establecidos
39	Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas, de tal manera que el interventor tenga acceso a la misma en cualquier momento.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se ha realizado seguimiento a la información remitida mediante vínculos drive a la interventoría

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

40	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
41	Suministrar de manera oportuna al interventor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
42	Garantizar que todo el personal, se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL).	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Durante la solicitud de permisos de ingreso la interventoría ha requerido y revisado los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede.
43	Presentar a la interventoría oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes según las condiciones indicadas en el presente documento	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se han presentado los informes de manera periódica en los tiempos establecidos, pero no se encuentran aprobados dado que se en realizado observaciones las cuales no han sido subsanadas - ANEXO 1 Y 12
13.1.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – LEGAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 -11			
1	Llevar a cabo el componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
2	Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
3	Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual debidamente soportado y justificado, y presentarlos al interventor del contrato para su aprobación	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

4	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
5	Elaborar el componente jurídico de la liquidación del Contrato y suscribir junto con el interventor el acta que resulte de dicho ejercicio.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
6	Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
7	Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	No se ha presentado cuentas de cobro a la fecha, se verificará el cumplimiento en su momento
8	Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	No se ha presentado cuentas de cobro a la fecha, se verificará el cumplimiento en su momento
9	Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	No se ha presentado cuentas de cobro a la fecha, se verificará el cumplimiento en su momento
10	Cumplir cabalmente con todas sus obligaciones relacionadas con pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar y liquidaciones del personal que se retire de la obra y entregar al interventor los documentos que certifiquen esto.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	Se solicita al consultor la entrega y remisión del documento, hasta la fecha no se puede verificar dado él no envió del documento
11	Deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada este contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de este contrato, como practica de transparencia y de buen gobierno corporativo ordenada por la Ley 2195 de 2022.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

13.1.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – AMBIENTAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 5			
1	Dar cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
2	Prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
3	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
4	Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	Tomando en cuenta el objeto del contrato de consultoría, se realizará verificación para actividades de campo
5	Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
13.1.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – SOCIAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 2			
1	Realizar todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

2	Garantizar el cumplimiento de todas las actividades sociales establecidas en el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas, se han realizado la socialización con los profesores, estudiantes y padres de familia. ANEXO 4
13.1.7 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – POSTCONTRACTUAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 5			
1	Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.
2	Responder en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de RenoBo. Las respuestas deben ser claras y enviadas por escrito con el fin de que puedan ser publicadas para el conocimiento de los oferentes interesados en el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.
3	Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.
4	Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con RenoBo	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.
5	Responder a cualquier consulta u observación realizada por RenoBo, la SED y el contratista de obra en ejecución de ésta, en cumplimiento de su obligación de garantizar la calidad de sus diseños y la responsabilidad en la autoría de los mismos	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.

Tabla 9 OBLIGACIONES CONTRATO No. 432 DE 2023

13.2 OBLIGACIONES CONTRATO No. 417 DE 2023

13.2.1 OBLIGACIONES GENERAL - ESTUDIO PREVIO 1-37.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

INTERVENTORÍA			
Item	**Obligación**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Registrase y firmar el contrato a través de la plataforma electrónica transaccional SECOP II.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en la plataforma SECOP II
2	Constituir y cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II la garantía requerida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato (en el caso que aplique	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en la plataforma SECOP II, as mismo se radica a la entidad mediante oficio RENOBO-417-2023-017 del 22/ 02 /2024.
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
4	Suscribir el Acta de Inicio del Contrato y las demás actas que se requieran en el desarrollo de la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, conjuntamente con el supervisor designado.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la firma del acta de inicio de fecha 29 de enero del 2024
5	Suscribir el Acta de Inicio del Contrato de consultoría y las demás actas que se requieran en el desarrollo de la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la firma del acta de inicio de fecha 29 de enero del 2024
6	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
7	Disponer de los recursos técnicos y humanos necesarios para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 29/1/2024 - ANEXO 1
8	Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por LA EMPRESA y, además de todas las demás entidades vinculadas al proyecto, a la cual tenga acceso en virtud del presente contrato y demás documentos de ejecución.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
9	Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos y/o soportes aportados para la suscripción del contrato.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
10	Suministrar certificación expedida por una entidad bancaria en donde se indique el número de una cuenta corriente o de ahorros y titular de la cuenta, el cual debe pertenecer al CONTRATISTA.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

11	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el/la Contratista y la EMPRESA.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
12	Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
13	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que LA EMPRESA o la supervisión que estimen necesarias	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante actas de comité semanales - ANEXO 4
14	Elaborar informe(s) de ejecución del contrato, someterlo a validación o aprobación del supervisor y expedición del certificado de cumplimiento por este, como requisito para tramitar el pago correspondiente. Así mismo publicar estos soportes en la plataforma del sistema electrónico que corresponda, cuando el contrato se haya suscrito en forma transaccional por el SECOP II	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los informes semanas e informe mensual - ANEXO 2
15	Mantenerse al día en el pago de los aportes mensuales al sistema de seguridad social, en Salud, Pensión y Riesgos laborales, para el caso de personas naturales, adicionalmente para las personas jurídicas, mantenerse al día en el pago de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente. Además de lo anterior el contratista se obliga a cumplir con las resoluciones y políticas internas de la Empresa, que propendan por la seguridad y salud en el trabajo.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la certificación de pago de aportes parafiscales - ANEXO 13
16	Defender en todas sus actuaciones los intereses de la EMPRESA y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
17	Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA, o Salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

18	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la EMPRESA.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
19	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA.	General, ver estudio previo	A la fecha no se han presentado amenazas de esta índole
20	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
21	Conocer, cumplir y respetar los lineamientos, principios y objetivos señalados en la Política Ambiental de la EMPRESA, desarrollada a través de los planes, programas, proyectos y estrategias definidas por el Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa (PIGA, PIMS, entre otros).	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
22	Utilizar la imagen de la EMPRESA de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Empresa.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
23	Cumplir con los lineamientos dados por la EMPRESA en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA, Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con paz y salvo de los sistemas que correspondan.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
24	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia y liquidación del contrato, cuando haya lugar a este.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
25	Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

26	Cumplir con los lineamientos, parámetros y requerimientos de las normas específicas vigentes a la fecha del acta de inicio del contrato, así como de las actividades propias del mismo.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
27	Informar a al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control o grupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista.	General, ver estudio previo	Aunque no se superó el 5% de atraso, se evidencio un continuo atraso, por lo cual se solicitó plan de contingencia al consultor mediante oficio RENOBO-417-2023-128 del 06/05/2024, y mediante oficio MCA322-2024-2401LF-097 de fecha 12/05/2024 el contratista remite plan de contingencia
28	Disponer del personal mínimo requerido de conformidad con el presente Documento, y presentarlo para aprobación de la supervisión. Así mismo, presentar el personal adicional que sea necesario para el cumplimiento adecuado del objeto del contrato	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 29/1/2024 - ANEXO 1
29	Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
30	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por EL CONTRATISTA e incluidos en su propuesta económica.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la certificación de pago de aportes parafiscales - ANEXO 13
31	Gestionar ante las autoridades y entidades, todos los permisos y aprobaciones que se requieran.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
32	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	General, ver estudio previo	A la fecha no se han presentado cuentas de cobro.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

33	Mantener vinculado durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal, de acuerdo con el ofrecimiento realizado en la etapa precontractual.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
34	Prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
35	En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya.	General, ver estudio previo	A la fecha del informe no se ha generado la primera cuenta de cobro, por lo cual no se ha dado inicio a la contabilidad de los recursos generados por la ejecución del contrato 417 de 2023. Dicha obligación se le dará cumplimiento en su momento.
36	Firmar la liquidación del contrato	General, ver estudio previo	A la fecha no se ha realizado este trámite, el contrato se encuentra en activo y en curso.
37	Todas aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
13.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-51.			
1	Requerir y verificar que el consultor de diseños cuente con la disponibilidad de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
2	Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo y control de calidad (toma de muestras, ensayos de laboratorio, etc.). Y de oficina (análisis y complementación de información, sistematización, simulación y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
3	Requerir al consultor de diseños cumplir con las normas que rigen la ejecución del contrato de consultoría y validar dicho cumplimiento con sus profesionales en los diseños y estudios técnicos entregados.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

4	Requerir y verificar que el consultor de diseños cumpla con los requerimientos y lineamientos que el IDPC y/o Ministerio de Cultura estipulen para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC y/o Ministerio de Cultura para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
5	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad, de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 29/1/2024 el cual se encuentra ejecutando sus labores contractuales- ANEXO 1
6	Requerir al consultor de diseños la toma de registro fotográficos de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
7	Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante. Informe Recopilación De Información Y Estudio De La Situación Normativa, Urbanística presentado por el consultor - ANEXO 11
8	Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la supervisión, una vez aprobados los estudios y diseños por parte de la interventoría, cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en medio físico, digital tipo PDF y editable en archivos nativos relacionados con la implementación de la metodología BIM de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos e instructivo de la SED.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se han realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
9	Hacer seguimiento para que todo el proyecto y sus productos, estén soportados y ejecutados en metodología BIM que permita asegurar la coordinación de las diferentes áreas y componentes del proyecto; bajo software avalado por RENOBO y la SED.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y el continuo seguimiento al BEP - ANEXO 1, 3 y 7

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

10	Requerir al consultor de diseños obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño, así como el cargo fijo de la gestión de licenciamiento	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1, 3 y 7
11	Aprobar y suministrar a RENOBO todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc (en medio físico y archivo editable) elaborados por la consultoría, necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
12	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 19/1/2024 el cual se encuentra ejecutando sus labores contractuales- ANEXO 1
13	Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Interventoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión. Este documento deberá adjuntarse al informe mensual para su verificación	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el documento debidamente diligenciado y firmado- ANEXO 15
14	Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico. Adjuntar soporte de este registro en el primer informe mensual de interventoría.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

15	Aclarar y responder junto con el consultor, por los errores de diseño que puedan ser evidenciados durante la ejecución de las obras respectivas.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
16	Aclarar y responder junto con el consultor por todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos a satisfacción, terminados o liquidados los contratos. No obstante, lo anterior la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías de Calidad del Servicio.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
17	Requerir al consultor de diseños la elaboración de la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología del proyecto.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1 y 4
18	Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1 y 4
19	Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable por parte del consultor.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1, así mismo se realiza el continuo seguimiento al cronograma aprobado ANEXO 3
20	Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
21	Revisar, observar y aprobar, previo a la presentación a RENOBO, la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se ha realizado el seguimiento y aprobación de los productos en las fechas establecidas - ANEXO 9, 10 Y 11
22	Revisar, verificar y aprobar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a RENOBO en las reuniones de avance de la ejecución de los diseños	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se ha realizado el seguimiento y aprobación de los productos en las fechas establecidas - ANEXO 9, 10 Y 11
23	Exigir y revisar que el consultor coordine en 2D y 3D los planos técnicos entre sí y éstos a su vez con los arquitectónicos, para lograr una total correspondencia de todos los estudios y evitar la sobreposición de redes y tuberías en obra.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se han realizado comités semanales de seguimiento a implementación BIM con la participación de los profesionales aprobados por la interventoría - ANEXO 4

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

24	Elaborar y presentar para aprobación del Supervisor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
25	Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 29/1/2024 - ANEXO 1
26	Revisar y aprobar, previo a la suscripción del acta de inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA, el cumplimiento de los requisitos previos a la iniciación de éste, de conformidad con lo definido en el anexo técnico, los términos de referencia, estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del proceso que dio lugar a la celebración del contrato.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
27	Revisar y aprobar las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de consultoría, acorde a lo dispuesto en el anexo técnico, los términos de referencia, Estudio Previo y demás documentos del contrato objeto de la interventoría	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1.
28	Suscribir conjuntamente con el Consultor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación con fecha 29 de enero del 2024, se remite a la entidad mediante oficio RENOBO-417-2023-002 de fecha 5/02/2024
29	Garantizar que el personal propuesto del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación, así mismo durante la solicitud de permisos de ingreso la interventoría ha requerido y revisado los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede.
30	Revisar y aprobar, en los plazos estipulados en el contrato de consultoría, los programas detallados para la ejecución de la consultoría (recurso humano, flujo de inversión del contrato), estos deberán ser elaborados con apego a lo indicado en el pliego de condiciones y sus anexos del contrato de consultoría.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

31	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor de RENOBO, dentro de los primeros quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato de Interventoría, el informe preliminar y detallado de interventoría, el cual deberá contener como mínimo un análisis de las condiciones establecidas en los documentos previos (Términos de referencia, oferta económica, contrato, anexos técnicos), con lo dispuesto en el numeral de las "obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio" para el normal desarrollo del contrato de consultoría.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación, mediante oficio RENOBO-417-2023-035 - ANEXO 1
32	Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el supervisor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1 y 4
33	Atender las reclamaciones, sugerencias, y demás solicitudes elevadas por el contratista de consultoría, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1 y 4
34	Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas, de tal manera que el supervisor tenga acceso a la misma en cualquier momento.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
35	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente y haciendo entrega de los mismos a Gestión Documental de la Entidad para su archivo.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
36	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o los entes de control en relación con el desarrollo del proyecto.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
37	Ordenar al contratista de consultoría que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores detectados de conformidad con las especificaciones del contrato.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
38	Suministrar de manera oportuna al supervisor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

39	Participar en las reuniones, comités y demás actuaciones para las que sean convocados, elaborando las actas y ayudas de memoria respectivas.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y los comités semanales y extraordinarios - ANEXO 1 Y 4
40	Presentar al supervisor oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes según las condiciones indicadas en el presente documento.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los informes semanales y mensuales - ANEXO 2
41	Establecer y aplicar las sanciones oportunas que correspondan en el evento en que las gestiones tendientes a las aprobaciones de los proyectos de servicios públicos y su viabilizarían no se encuentren de acuerdo al cronograma establecido y/o superen el plazo contractual de los contratos de diseño por causas imputables a la consultoría.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
42	Comunicar de manera oportuna al Supervisor de RENOBO, el incumplimiento parcial o total del contrato de consultoría, requiriendo al contratista de consultoría la subsanación de los posibles incumplimientos, otorgando un término de tres (3) días hábiles para su saneamiento. En caso de que el contratista de consultoría no demuestre el cumplimiento de la obligación requerida en el plazo otorgado, la Interventoría deberá presentar informe de incumplimiento con la solicitud de inicio de acciones jurídico-contractuales a la supervisión del proyecto en un término de tres (3) días hábiles	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
43	Acompañar, apoyar y emitir conceptos dentro de los procesos, judiciales y extrajudiciales, respecto de la ejecución del contrato de consultoría, durante su vigencia y en la etapa postcontractual.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
44	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de RENOBO, los informes semanales, mensuales, y final de Interventoría de acuerdo con la estructura y requisitos exigidos. La presentación y aprobación por parte del supervisor de estos informes, serán requisito para la presentación de las cuentas parciales y/o Facturas o documento equivalente, las cuales serán tramitadas una vez se encuentre aprobado el informe, debiéndose cargar a la plataforma Secop II dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de todo informe mensual que sustente los respectivos cobros.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los informes semanales y mensuales - ANEXO 2

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

45	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de consultoría, cuando sea pertinente emitir el concepto técnico y jurídico que corresponda y dar traslado a RENOBO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo. Así mismo, apoyar a RENOBO en la respuesta a reclamaciones que surjan, posterior a la entrega de la consultoría	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y los comités semanales y extraordinarios - ANEXO 1 Y 4
46	Reportar a RENOBO, de los hechos corroborados de fuerza mayor o caso fortuito dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del reporte realizado por el contratista de consultoría, conceptuando acerca de la evaluación de los hechos acaecidos, las causas y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos y emitir recomendaciones sobre las medidas a tomar.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
47	La interventoría deberá en un término no mayor a tres (3) días hábiles revisar, corroborar y conceptuar acerca de los informes de eventos eximentes de responsabilidad que alegue el contratista de consultoría, comunicando a la Supervisión del proyecto de manera completa y oportuna su procedencia.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
48	Dar respuesta de manera eficiente y eficaz dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, a las solicitudes presentadas por el contratista de consultoría de todas las observaciones técnicas, administrativas, ambientales, financieras y jurídicas que en desarrollo de las actividades que le sean solicitadas. Así mismo deberá dar respuesta en el mismo término a los diferentes requerimientos efectuados por RENOBO.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y los comités semanales y extraordinarios - ANEXO 1 Y 4
49	En caso de presentarse solicitud de modificación, suspensión y reanudación del contrato, la interventoría se encargará de emitir concepto técnico y jurídico al respecto. Así mismo, la Interventoría deberá emitir un concepto sin que sea requerido, cuando evidencie alguna situación que requiera la modificación, suspensión o reinicio del Proyecto, esto en un término no mayor a tres (3) días hábiles una vez conocida la situación.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
50	Elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la consultoría, con las constancias a que hubiere lugar. En caso de que el contratista de consultoría se abstenga de suscribir cualquier acta, la Interventoría deberá certificar por escrito tal hecho de manera inmediata	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

51	Diligenciar la documentación necesaria para la liquidación del contrato de consultoría, y elaborar las correspondientes actas, en donde se hará constar: a) El recibo definitivo y a satisfacción de los estudios y diseños, b) Las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prórrogas, el número y cuantía de las actas parciales y recibo final de pagos, reconocimientos y demás, c) Los acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, d) El valor final del contrato, e) La extensión o ampliación de las vigencias de las garantías del contrato objeto de interventoría.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
13.2.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – LEGAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-12.			
1	Llevar a cabo el seguimiento al componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	Se ha dado cumplimiento a esta obligación con la revisión y aprobación del informe normativo - ANEXO 11
2	Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	Se ha dado cumplimiento a esta obligación con la revisión y aprobación del informe normativo - ANEXO 11
3	Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual o de actividades no previstas debidamente soportado y justificado, y presentarlos al supervisor del contrato para su aprobación.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
4	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
5	Elaborar en conjunto con el supervisor del contrato la liquidación y suscribir el acta que resulte de dicho ejercicio.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
6	Realizar el seguimiento y aprobación de pagos y desembolsos de acuerdo con lo establecido para el manejo del contrato de consultoría.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio RENOBO-417-2023-150 del 21/5/2024, ANEXO 1 .
7	Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

8	Radicar por parte del Interventor dentro de los primeros cinco (5) días calendario del siguiente mes, al cumplimiento del hito de pago la cuenta del contratista de consultoría con los soportes correspondientes aprobados por la Interventoría, así como la cuenta correspondiente de interventoría, previa radicación del Informe sujeto a aprobación del supervisor del contrato por parte de la Entidad.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	Se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio RENOBO-417-2023-150 del 21/5/2024, ANEXO 1
9	Verificar por parte de la interventoría, las facturas o documentos equivalentes presentados por el contratista de consultoría. El interventor verificará que las facturas o documentos equivalentes que sean presentadas ntratista que correspondan en valor de la Forma de pago establecida en el contrato. De haber inconsistencias o errores, se deberá solicitar al contratista el cambio de dicho documento, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, informando claramente los errores o inconsistencias, para que el contratista realice la corrección correspondiente. Por su parte el contratista deberá realizar las correcciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte del Interventor. Una vez verificada por parte del Interventor el documento corregido, iniciará el trámite para pago.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	Se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio RENOBO-417-2023-150 del 21/5/2024, ANEXO 1
10	Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	Se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio RENOBO-417-2023-150 del 21/5/2024, ANEXO 1
11	Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio RENOBO-417-2023-150 del 21/5/2024, ANEXO 1
12	Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
13.2.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – AMBIENTAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-7.			
1	El interventor deberá garantizar que la consultoría de estudios y diseños sea ejecutada de conformidad con la legislación vigente (orden nacional, departamental, municipal y/o distrital) conforme el objeto y alcance del contrato de consultoría, en especial en materia ambiental.	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

2	El interventor realizará el seguimiento, control y aval, sobre el componente ambiental y demás asociadas al contrato de consultoría de estudios y diseños, con el fin de establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir dichos impactos, garantizando el cumplimiento de estas, contenidos en el Estudio previo y documentos anexos al proceso de selección del contrato de consultoría de estudios y diseños, y las demás disposiciones contenidas en el contrato de consultoría.,	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
3	Garantizar el cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
4	Garantizar que el contratista consultor prevenga, mitigue y compense los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana.	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
5	Garantizar que el contratista consultor adopte las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
6	Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
7	Realizar llamados de atención, recomendaciones y sugerencias al contratista consultor en los tiempos y condiciones definidos contractualmente, en relación con el cumplimiento ambiental.	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y los comités semanales y extraordinarios - ANEXO 1 Y 4
13.2.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – SOCIAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-3.			
1	Verificar y aprobar del consultor todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.	Específica - social, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en el ANEXO 1 Y ANEXO 6
2	Hacer seguimiento a las actividades del componente social relacionado en el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.	Específica - social, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación, con el acompañamiento en la socialización realizada en las instalaciones del colegio así mismo en la revisión y supervisión de los documentos y PGS presentados por el consultor. ANEXO 4 Y ANEXO 6
3	Reportar avances o atrasos en las actividades del componente social relacionado en el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.	Específica - social, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación mediante los informes semanales - ANEXO 2

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

13.2.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – POSTCONTRACTUAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-5.			
1	Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él.	Específica - postcontractual, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
2	Responder en conjunto con el consultor objeto de la presente interventoría, en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de RENOBO.	Específica - postcontractual, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
3	Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra	Específica - postcontractual, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
4	Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con RENOBO.	Específica - postcontractual, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
5	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor de RENOBO, dentro de los primeros quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato de Interventoría, el informe preliminar y detallado de interventoría, el cual deberá contener como mínimo un análisis de las condiciones establecidas en los documentos previos (Términos de referencia, oferta económica, contrato, anexos técnicos), con lo dispuesto en el numeral de las "obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio" para el normal desarrollo del contrato de consultoría.	Específica - 15 días después de iniciado el contrato	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación, mediante oficio RENOBO-417-2023-035 - ANEXO 1

Tabla 10 OBLIGACIONES GENERAL - ESTUDIO PREVIO 1-37.

16 CORRESPONDENCIA GENERADA

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 se generó la siguiente correspondencia entre las partes:

14.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No. Orden	**FECHA**	**CONSECUTIVO**	**ENTIDAD**	**ASUNTO**
134	2/5/2024	RENOBO-417-2023-121	MC Arquitectos SA	Respuesta MCA268-2024-2401LF-082 - Entrega Subsanación Informes Semanales N°1 al N°12
135	2/5/2024	RENOBO-417-2023-122	MC Arquitectos SA	Respuesta MCA267-2024-2401LF-081 - Entrega Subsanación Informe Mensual N°1 y N° 2

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

136	3/5/2024	RENOBO-417-2023-123	MC Arquitectos SA	Respuesta MCA259-2024-2401LF-079- nube de puntos
137	3/5/2024	RENOBO-417-2023-124	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Aprobación nube de puntos - nube de puntos
138	3/5/2024	RENOBO-417-2023-125	MC Arquitectos SA	Respuesta MCA277-2024-2401LF-086 - Solicitud de Información para Presupuesto
139	6/5/2024	RENOBO-417-2023-126	MC Arquitectos SA	Respuesta MCA259-2024-2401LF-079- levantamiento topográfico
140	6/5/2024	RENOBO-417-2023-127	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión informe semanal 14 de interventoría
141	6/5/2024	RENOBO-417-2023-128	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Solicitud plan de contingencia actividades arqueológicas y bienes muebles
142	6/5/2024	RENOBO-417-2023-129	MC Arquitectos SA	Respuesta MCA274-2024-2401LF-084- nueva versión del estudio histórico y tipológico
143	6/5/2024	RENOBO-417-2023-130	MC Arquitectos SA	Respuesta MCA276-2024-2401LF-087 - Radicación Documentos Primer Pago
144	6/5/2024	RENOBO-417-2023-131	MC Arquitectos SA	Respuesta MCA276-2024-2401LF-085 - Entrega de Metodología Estudio de Suelos V2
145	7/5/2024	RENOBO-417-2023-132	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Solicitud permisos de ingreso personal consultoría e interventoria
146	7/5/2024	RENOBO-417-2023-133	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión Informe mensual interventoría abril V1
147	8/5/2024	RENOBO-417-2023-134	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Respuesta oficio MCA287-2024-2401LF-088 donde se complementa la información correspondiente al esquema básico arquitectónico
148	10/5/2024	RENOBO-417-2023-135	MC Arquitectos SA	Solicitud ajustes al rotulo planos
149	9/5/2024	RENOBO-417-2023-136	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio MCA304-2024-2401LF-093 RECHAZO solicitud de PERMISO DE INGRESO Y AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS PERSONAL DE COMISIÓN DE SUELOS
150	10/5/2024	RENOBO-417-2023-137	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Solicitud permisos de ingreso personal consultoría
151	14/5/2024	RENOBO-417-2023-138	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio MCA304-2024-2401LF-092 APROBACIÓN nueva versión del producto topográfico
152	14/5/2024	RENOBO-417-2023-139	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Solicitud permisos de ingreso personal consultoría
153	14/5/2024	RENOBO-417-2023-140	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión informe semanal 15 de interventoría
154	14/5/2024	RENOBO-417-2023-141	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	pago 10% consultoría contrato 432 de 2024
155	16/5/2024	RENOBO-417-2023-142	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Alcance oficio RENOBO-417-2023-141 Radicación Documentos Primer Pago - CONTRATO DE CONSULTORÍA NÚMERO 432 -2023
156	16/5/2024	RENOBO-417-2023-143	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Respuesta al oficio S2024001894. Observaciones al informe mensual No3
157	16/5/2024	RENOBO-417-2023-144	MC Arquitectos SA	APROBACIÓN nueva versión del producto topográfico
158	16/5/2024	RENOBO-417-2023-145	MC Arquitectos SA	APROBACIÓN informes mensuales 1, 2 y 3
159	16/5/2024	RENOBO-417-2023-146	Empresa de Renovación Urbana	Aclaraciones planillas personal mínimo del contrato N 417-2023

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

			de Bogotá D.C	
160	20/5/2024	RENOBO-417-2023-147	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión informe semanal 16 de interventoría
161	21/5/2024	RENOBO-417-2023-148	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Respuesta observaciones a los documentos Primer Pago - CONTRATO DE CONSULTORÍA NÚMERO 432 -2023
162	21/5/2024	RENOBO-417-2023-149	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	alcance al oficio RENOBO-417-2023-148
163	21/5/2024	RENOBO-417-2023-150	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Radicación Documentos Primer Pago V2 - CONTRATO DE CONSULTORÍA NÚMERO 432 -2023
164	22/5/2024	RENOBO-417-2023-151	MC Arquitectos SA	Solicitud reporte oficial al seguimiento de los trabajos realizados en sitio frente a las exploraciones arqueológicas
165	22/5/2024	RENOBO-417-2023-152	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión Oficio MCA343-2024-2401LF-103 - Solicitud de Documentos para IDPC
166	22/5/2024	RENOBO-417-2023-153	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión Oficio MCA345-2024-2401LF-104 - Visita Tramite Ficha Normativa
167	22/5/2024	RENOBO-417-2023-154	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio MCA327-2024-2401LF-100, COMPONENTE ACÚSTICO
168	23/5/2024	RENOBO-417-2023-155	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio MCA326-2024-2401LF-099 -ENTREGA INFORME SOCIAL N°3
169	23/5/2024	RENOBO-417-2023-156	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Aprobación–rótulo v3 para el proyecto Liceo Femenino
170	24/5/2024	RENOBO-417-2023-157	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Solicitud permisos de ingreso personal consultoría
171	27/5/2024	RENOBO-417-2023-158	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión informe semanal 17 de interventoría
172	28/5/2024	COMUNICADO	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	INFORME INCIDENTE POR CAUSA DE EXPLORACIONES ARQUEOLÓGICAS
173	29/5/2024	RENOBO-417-2023-159	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	R-CI Concepto técnico sobre patrimonio
174	29/5/2024	RENOBO-417-2023-160	MC Arquitectos SA	Entregas parciales productos Bienes Muebles Cordial saludo,
175	29/5/2024	RENOBO-417-2023-161	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión informe plan de contingencia
176	30/5/2024	RENOBO-417-2023-162	MC Arquitectos SA	Aprobación básico Liceo Femenino Mercedes Nariño

Tabla 11 CORRESPONDENCIA ENVIADA

14.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
No. Orden	**OFICIO No.**	**FECHA RECIBIDO**	**ENTIDAD**	**DESCRIPCIÓN, REFERENCIA O ASUNTO**
93	MCA276-2024-2401LF-087 -	04/05/2024	MC Arquitectos SA	MCA276-2024-2401LF-087 - Radicación Documentos Primer Pago

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

94	MCA287-2024-2401LF-088 -	05/05/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-120
95	MCA289-2024-2401LF-089	05/05/2024	MC Arquitectos SA	-ENTREGA INFORME SEMANAL N°14
96	MCA290-2024-2401LF-090	05/05/2024	MC Arquitectos SA	- Solicitud Ingreso de Personal
97	MCA295-2024-2401LF-091	06/05/2024	MC Arquitectos SA	-Entrega Presupuesto Paramétrico
98	COMUNICADO	07/05/2024	MC Arquitectos SA	Enviamos nuevo oficio MCA286-2024-2401LF-087 con los solicitado en el oficio del asunto complementando el cuadro de entregables y complementando el link enviando
99	MCA306-2024-2401LF-092	07/05/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-126
100	MCA306-2024-2401LF-093	07/05/2024	MC Arquitectos SA	ENTREGA DE INFORME MENSUAL N°3
101	MCA304-2024-2401LF-093 -	07/05/2024	MC Arquitectos SA	Permisos para Trabajos de Suelos
102	COMUNICADO	08/05/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	ENVIÓ DEL RÓTULO EN FORMATO PDF
103	COMUNICADO	09/05/2024	MC Arquitectos SA	SUBSANACIÓN Permisos para Trabajos de Suelos
104	MCA319-2024-2401LF-95	10/05/2024	MC Arquitectos SA	- Respuesta Oficio Renobo-417-2023-126
105	MCA321-2024-2401LF-096	12/05/2024	MC Arquitectos SA	-ENTREGA INFORME SEMANAL N°15
106	MCA322-2024-2401LF-097	12/05/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-128
107	COMUNICADO	14/05/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Solicitud exploración expuestas Liceo Femenino Mercedes Nariño - lesión estudiante
108	oficio S2024001894	14/05/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	OBSERVACIONES DEL INFORME MENSUAL No. 3 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 417 de 2023 con RADICADO E2024004038 DEL 8 DE MAYO DE 2024
109	MCA323-2024-2401LF-098 -	12/05/2024	MC Arquitectos SA	Solicitud Revalidación de Permisos para Trabajos de Campo
110	MCA326-2024-2401LF-099 -	12/05/2024	MC Arquitectos SA	ENTREGA INFORME SOCIAL N°3
111	COMUNICADO	15/05/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Informe mensual de la coordinadora BIM observaciones
112	MCA327-2024-2401LF-100	15/05/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	-Entrega BODS Técnicos
113	COMUNICADO	15/05/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	OBSERVACIONES Oficio RENOBO-419-2023-086 Remisión documentación para pago N°1

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

114	COMUNICADO	17/05/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	RENOBO-417-2023-141 Radicación Documentos Primer Pago - CONTRATO DE CONSULTORÍA NÚMERO 432 -2023
115	COMUNICADO	18/05/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Solicitud remisión actas de reunión suscritas proyectos patrimoniales - Cto 4352924 de 2022
116	MCA339-2024-2401LF-102 -	19/05/2024	MC Arquitectos SA	ENTREGA INFORME SEMANAL N°16
117	COMUNICADO	21/05/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Se requiere un informe detallado de la Interventoría de las acciones adelantadas, ante el tema de exploraciones realizadas en marco del contrato de consultoría 432-2023, en el entendido que se presentan quejas de la comunidad educativa del estado en el cual quedaron los lugares intervenidos (ver correo que precede)
118	Oficio MCA343-2024-2401LF-103	22/05/2024	MC Arquitectos SA	- Solicitud de Documentos para IDPC
119	MCA345-2024-2401LF-104 -	21/05/2024	MC Arquitectos SA	Visita Tramite Ficha Normativa
120	MCA352-2024-2401LF-105 -	22/05/2024	MC Arquitectos SA	Entrega Informe Taller Imaginarios
121	MCA357-2024-2401LF-106 -	23/05/2024	MC Arquitectos SA	Solicitud Ingreso de Personal -
122	MCA365-2024-2401LF-107	26/05/2024	MC Arquitectos SA	-ENTREGA INFORME SEMANAL N°17
123	MCA367-2024-2401LF-108	27/05/2024	MC Arquitectos SA	-Entrega Análisis Comparativo de Áreas
124	MCA375-2024-2401LF-109	28/05/2024	MC Arquitectos SA	-Entrega Informe Preliminar Forestal y Silvicultural
125	MCA377-2024-2401LF-110 -	28/05/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-120
126	MCA383-2024-2401LF-111 -	01/06/2024	MC Arquitectos SA	Solicitud de Información SED
127	MCA386-2024-2401LF-112	01/06/2024	MC Arquitectos SA	- Actualización BEP
128	MCA390-2024-2401LF-113	03/06/2024	MC Arquitectos SA	-ENTREGA INFORME SEMANAL N°18

Tabla 12 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

17 COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024 se realizaron los siguientes comités:

ACTA 31	6/5/2024	COMITÉ SEMANAL LFMN 14	VIRTUAL	SEMANAL
ACTA 32	14/5/2024	COMITÉ SEMANAL LFMN 15	VIRTUAL	SEMANAL
ACTA 33	16/5/2024	comité BIM 8	VIRTUAL	SEMANAL
ACTA 34	20/5/2024	COMITÉ SEMANAL LFMN 16	VIRTUAL	SEMANAL
ACTA 35	27/5/2024	COMITÉ SEMANAL LFMN 17	VIRTUAL	SEMANAL
ACTA 36	27/5/2024	comité BIM 9	VIRTUAL	QUINCENAL

Tabla 13 ACTAS DE COMITÉ

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

16. ESTADO FINANCIERO CONTRATOS CONSULTORÍA E INTERVENTORA

16.1 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 432

Valor Total del Contrato:	$	2.499.165.410,00
Pago 10%:	$	249.916.541,00
Facturado acumulado:	$	249.916.541,00
Saldo por cobrar:	$	2.249.248.869,00

Tabla 14 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 432

Durante el periodo del informe se realizó el trámite para cobro del primer pago correspondiente al 10% del valor del contrato, Mediante oficio MCA276-2024-2401LF-087 del 04/05/2024 se recibe por parte del consultor los documentos para tramite de pago correspondiente al 10% del valor del contrato, estando pendiente la aprobación del levantamiento topográfico por observaciones realizadas al documento mediante oficio RENOBO-417-2023-126 del 6/5/2024, luego de ser subsanadas por el consultor se remite oficio RENOBO-417-2023-133 del 14/5/2024 aprobando el entregable, de igual forma se realizan observaciones la los documentos suministrados para el primer pago mediante oficio RENOBO-417-2023-130 del 06/05/2024 los cuales fueron subsanados por el consultor mediante comunicado el día 07/05/2024.

Mediante oficio RENOBO-417-2023-141 del 15/5/2024 se remite a RENOBO los documentos correspondientes al pago del 10%, mediante comunicado del 17/05/2024 se reciben observaciones por parte de RENOBO, las cuales se subsanan y son remitidas mediante oficio RENOBO-417-2023-142 del 17/05/2024.

16.2 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 417

Valor Total del Contrato:	$809.288.000
Facturado acumulado:	$ 00,00

Tabla 15 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 417

Durante el periodo del informe y a la fecha no se ha generado ningún cobro o pago dentro del desarrollo del contrato.

17. ESTADO DE TRAMITES

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Se encuentra en trámite la disponibilidad de servicio. Radicado E-2024-10009694 el día 13 de febrero de 2024 (Ver Anexo 06)

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

ENERGÍA	De acuerdo con el radicado nro. 565410318 del 14 de febrero de 2024 se certifica disponibilidad (Ver Anexo 19)
GAS NATURAL	Se encuentra en trámite la disponibilidad de servicio de gas natural radicada el día 12 de febrero de 2024 (Ver Anexo 07)

Tabla 16 ESTADO DE TRAMITES

18. LISTA DE PRODUCTOS APROBADOS A LA FECHA.

Durante el periodo del informe se realizó la aprobación de los siguientes productos:

- ESCÁNER LASER DE NUBE DE PUNTOS, LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y REGISTRO FOTOGRÁFICO: aprobado mediante oficio RENOBO-417-2023-124 de 03/5/2024
- METODOLOGÍA ESTUDIO DE SUELOS V2: aprobado y enviado a la entidad RENOBO-417-2023-131 de 06/5/2024
- ESTUDIOS HISTÓRICOS Y TIPOLÓGICOS DEL BIC: aprobación mediante oficio RENOBO-417-2023-129 de 06/5/2024
- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y NUBE DE PUNTOS: aprobación mediante oficio RENOBO-417-2023-144 de 16/5/2024.
- ESQUEMA BÁSICO. aprobación mediante oficio RENOBO-417-2023-162 de 30/5/2024.

19. CERTIFICACIÓN PARAFISCALES CONTRATO.

Se anexan certificados de acreditación de que el Contratista y la interventora, se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar cuando corresponda, de igual forma el del personal mínimo requerido del proyecto.

20. CONCLUSIONES

Plan de contingencia: El atraso evidenciado por la interventoría mediante el control del cronograma aprobado, fue del 3% en la fecha 5 de mayo (informe semanal 14) y comunicado a las partes en el comité semanal No.14 del 6 de mayo, reunión virtual en el cual se solicitó el PLAN DE CONTINGENCIA a pesar de que este atraso no supera el 5% como lo recomienda el anexo técnico.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Las actividades atrasadas, Arqueología y Estudio de suelos no afectan la ruta crítica del cronograma.

De igual manera en estas semanas previas al 14 de junio fecha de culminación del Plan de Contingencia el contratista ha avanzado en otras actividades que suman para el avance de la consultoría y que aparentemente han disminuido este 3% de atraso, incluso hasta el 1%. Sin embargo, en la última semana se evidenció nuevamente el atraso del 3% el cual de acuerdo a este Plan se superará solo hasta los días previos al 14 de junio, fecha límite para subsanar la glosa.

Componente Diseño: Se ha aprobado el esquema básico por lo cual el proyecto se encuentra en la etapa de anteproyecto arquitectónico.

El Consultor ha desarrollado los productos requeridos conforme a los lineamientos del anexo técnico.

La presentación documental, analítica, conceptual y gráfica de los productos presentados por la Consultoría presentan un alto nivel de calidad conforme a los niveles requeridos para el desarrollo de la propuesta.

Se define la aprobación final del esquema básico, sin embargo, el consultor ha iniciado previamente el desarrollo del anteproyecto arquitectónico cuya fecha está definida para el 12 de julio de 2024.

Componente muebles: Se termina la ejecución de las exploraciones estratigráficas en las instalaciones del colegio e iglesia.

La entrega de los avances en la ejecución de las fichas técnicas de los estudios preliminares ha generado atrasos en el avance de las mismas.
No se han realizado las mesas de trabajo dirigidas a la propuesta del reforzamiento de la retícula de los vitrales la cual se debe ir coordinando para ir avanzando en este tema.

La labor desempeñada es óptima en la ejecución de las calas estratigráficas.
Se ha incumplido en la entrega de los avances de la elaboración de las fichas técnicas

Es necesario que la consultoría inicie a entregar los avances en las fichas técnicas y del informe de las exploraciones estratigráficas. La fecha de entrega solicitada por interventoría, 15 de junio no debe ir más allá del tiempo programado por que el atraso es evidente en esta actividad y va en detrimento del cumplimiento por parte de Bienes Muebles.

La ejecución de las calas estratigráficas, cumplieron los parámetros solicitados por interventoría en calidad y número pertinente para realizar el informe.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Componentes inmuebles: El estudio Histórico tiene una muy buena base de investigación y se ha nutrido de elementos confiables tales como aerofotografías, fotos, hallazgos de documentos y bibliografía.

El documento se encuentra en una fase de culminación del 100% y complementación posterior de documentos que se encuentren.
Componente arqueológico: Al momento de presentar el presente informe y la evaluación de las actividades desarrolladas por el consultor en el periodo en cuestión se pudo constatar que se encuentran ejecutando las actividades registran una desviación con respecto a lo programado en la comunicación MCA229-2024-2401LF-072-LICEO FEMENINO SOLICITUD PERMISOS DE ACCESO. Por lo anterior se le ha solicitado al consultor presentar un plan de acción que permita corregir estas deviaciones en el cronograma.

Hasta el momento el contratista ha cumplido con los plazos para la formulación y radicación de la solicitud de Autorización de Intervención Arqueológica AIA e inicio de actividades de prospección arqueológica. Sin embargo, las actividades de campo, laboratorio y entrega de informe final y la formulación del Plan de Manejo Arqueológico registran desviaciones en el cronograma de actividades presentado y aprobado por la interventoría.

La propuesta de solicitud de Autorización de Intervención Arqueológica AIA cumplió con los parámetros mínimos y fue aprobada por el ICANH mediante AIA 8802. Del mismo modo las acciones desarrolladas en la fase de campo y laboratorio se ajustan a lo descrito en el apartado de metodología de la solicitud de AIA, así como a los métodos y técnicas de la arqueología.

La solicitud de Autorización de Intervención Arqueológica AIA aprobada por el ICANH y tiene una vigencia de 05 de abril de 2024 al 04 de abril de 2025.

Componente hidrosanitario: Lo entregado a la fecha por parte de la consultoría corresponde a actividades preliminares, hasta tanto no se determine la arquitectura de las edificaciones e inicien las actividades de Anteproyecto no se puede establecer la calidad del proyecto en cuanto a los diseños hidráulicos, sanitarios y de gas.

Componente Social: Durante este periodo se logró revisar y aprobar el informe mensual del mes de abril.

Se logró revisar el informe de resultados de los tres talleres de imaginarios desarrollados con las estudiantes, los docentes y los padres de familia de la institución educativa; evidenciándose la síntesis de ideas y sugerencias que la comunidad educativa presentó respecto al diseño esperado de su colegio.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Componente acústica: El documento BOD con las bases de diseño acústico ha sido entregado, revisado y aprobado.

El Consultor ha dado alcance a los requerimientos solicitados en relación con recomendaciones y observaciones.
La presentación documental, cálculos y proyección de diseño acústico presentados por la Consultoría presentan un alto nivel de calidad.

La respuesta del consultor fue rápida y se entregó el documento final dentro de los tiempos estipulados para el efecto.

La plataforma TRIMBLE es una herramienta que se está implementando en la metodología de trabajo del equipo, con avances, pero con retos y desafíos para lograr un mejor funcionamiento.

Componente estructural: Las estructuras existentes del Liceo Femenino Mercedes Nariño, construidas antes de las normativas sismo resistentes, requieren una actualización conforme al reglamento NSR-10 para mejorar su resistencia sísmica. Se han propuesto alternativas específicas para el reforzamiento y la intervención de los bloques centrales, norte, sur y la capilla.

El proyecto incluye la construcción de tres nuevas edificaciones (auditorio, comedor y aulas) con un área total aproximada de 11,000 m². Se han definido los criterios y fundamentos para su diseño estructural, asegurando que cumplan con los estándares actuales de seguridad y funcionalidad.

Se han realizado estudios de vulnerabilidad sísmica y otros ensayos en las estructuras existentes, destacando la necesidad de intervención para garantizar la seguridad de los usuarios y la integridad de las edificaciones del liceo.

21. RECOMENDACIONES

Plan de contingencia: Se mantendrá un registro detallado de todas las actividades realizadas, los problemas encontrados y las soluciones implementadas.

Realizar evaluaciones periódicas del plan de trabajo y ajustarlo según las condiciones actuales.

Componente Diseño: Desde el componente de diseño no se requieren acciones correctivas.

Se proseguirá con el desarrollo de los productos mediante el seguimiento técnico en

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

comités y correspondencia en el desarrollo del anteproyecto arquitectónico y seguimiento con la supervisión de la entidad correspondiente.

Componente muebles: Adelantar mesas de trabajo interdisciplinario por parte de consultoría para ir adelantando la propuesta del reforzamiento estructural del vitral.

El seguimiento se ejecutó en la revisión in situ de la ejecución de las calas estratigráficas y en las solicitudes para la entrega de los avances de las fichas técnicas.

Componentes inmuebles: Se recomendó a la profesional del componente de restauración avanzar en puntos tales como, Adelantar las fichas de Patología, Adelantar según cronograma el diagnóstico del inmueble y no abandonar el documento Histórico

Componente acústica: Avanzar en la metodología y aplicabilidad de la plataforma TRIMBLE.

A medida que se incorporen nuevas especialidades a cada componente se recomienda realizar una socialización general del proyecto.

Componente estructural: Iniciar cuanto antes las intervenciones de reforzamiento en los bloques centrales, norte, sur y la capilla, siguiendo las alternativas propuestas en el informe.

22. LISTADO DE ANEXOS

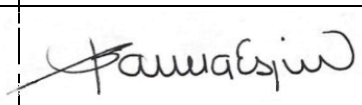
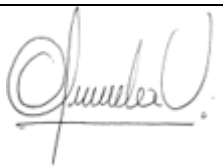
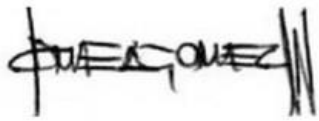
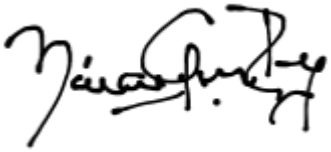
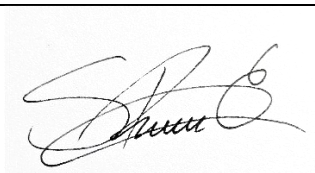
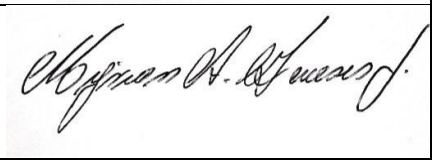
Anexo 1. Correspondencia
Anexo 2. Informes Semanales
Anexo 3. Cronograma
Anexo 4. Actas De Comité
Anexo 5. Informe Preliminar
Anexo 6. Plan De Gestión Social
Anexo 7. BEP
Anexo 8. Plan De Calidad
Anexo 9. alcances y entregables presentados
Anexo 10. Metodología Exploración Bienes Inmueble
Anexo 11. Informe Recopilación De Información Y Estudio De La Situación Normativa, Urbanística Y Legal
Anexo 12. Informes Semanales Y Mensuales Consultoría
Anexo 13. Certificado Pago Aportes Parafiscales Interventoría
Anexo 14. Certificado Pago Aportes Parafiscales Consultoría
Anexo 15. Certificado Personal mujer IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS LICEO FEMENINO

Todos los anexos relacionados se encuentran la carpeta online:

https://drive.google.com/drive/folders/1vxhiaP9RCyWzASwqZJ_wDMCCiBYkncMF

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

23. FIRMAS PERSONAL INTERVENTORÍA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Director De Int	JOSE ALEJANDRO BARRERA ESPINEL	
Especialista En Restauración	JORGE OMAR TABORDA UCHIMA	
Arq. Especialista En Diseño	JAIME ANDRES GOMEZ MARTINEZ	
Especialista en estructuras	MANUEL ANTONIO RAMIREZ VARGAS	
Especialista En Instalaciones Hidrosanitarias Y Gas	LUIS ALEXANDER ALARCON MARENTES	
Coordinador De Int BIM	MONICA INES GOMEZ REY	
Arqueólogo	SEBASTIAN RIVAS ESTRADA	
Restaurador Bienes Muebles	MIRIAM AURORA MENESES SIERRA	

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

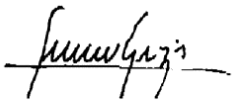
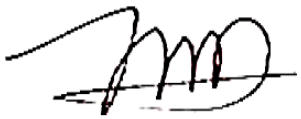
Especialista en sostenibilidad ambiental / Bioclimática	DIEGO ALEJANDRO DELGADILLO AYA	
Profesional en costos y presupuestos y programación de obra	FRANCISCO PABLO GARZON FONSECA	
Especialista en acústica	CESAR AUGUSTO ORTIZ LOPEZ	
Especialista en instalaciones eléctricas	EDUARDO PERDOMO VELEZ	
Patólogo	PABLO ANDRES CHAVEZ TORRES	
Especialista en Geotecnia	JOSE ARMANDO RUIZ ANGARITA	
Profesional Social	JOHANNA MILENA GARCIA NIETO	

Tabla 17 FIRMAS PROFESIONALES

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Bogotá,

RENOBO Fecha: 2024-07-03 14:52:44
Radicado: S2024002655
Dependencia: DIRECCIÓN TECNICA DE ASESORÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS Fol: 1
Remitente: ANDREA CAROLINA TORRES LEON
Destino: Yamil Fabian Castrillon IA
Total Anexos:

Arquitecto
FABIAN YAMIL CASTRILLÓN
Representante Legal
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLCIC SAS
Nit 9002830499
Carrera 72C No 22A - 74 oficina 110
Celular: 3043534193 / 3103178068
intliceolasmercedes@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No 417 de 2023. *"INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"*

Asunto: Respuesta a comunicación radicada en Renobo con No E2024005750 del 25 de junio de 2024. Entrega observaciones al informe mensual No 4.

Arquitecto Castrillón:

En atención a la comunicación indicada en el asunto, mediante la cual la interventoría remite el Informe mensual No 4 correspondiente al contrato de Interventoría No 417 de 2023 atendiendo las observaciones remitidas en el oficio con radicado RENOBO No S2024002459, nos permitimos informar que mediante este documento se procede a dar aprobación al Informe Mensual No 4 de Interventoría, el cual se encuentra acorde con lo contenido en los anexos técnicos del proceso de selección y las obligaciones contractuales.

Sin otro particular.

ANDREA CAROLINA TORRES L.
Directora Técnica de Asesoría y Diseños técnicos

Elaboró: Juan Carlos Pinilla Salgado – Contratista - Dirección Técnica de Asesoría y Diseños técnicos
Revisó: Natalia Isabel Martínez Silva Contratista - Dirección Técnica de Asesoría y Diseños técnicos

Archivar: RENOBO-IS-06-2023 CTO 417-2023 IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS - IACOLCIC SAS